



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 294

COMISION DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don Angel Fernando García Cantalejo

Sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre la situación actual del Concurso de Traslado de Funcionarios en las diferentes Consejerías de la Administración de Castilla y León.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 213-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Mixto y de Centro Democrático y Social, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la creación del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 170, de 14 de Diciembre de 1990.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	6544	El Presidente, Sr. García Cantalejo, suspende la sesión.	6552
El Presidente, Sr. García Cantalejo, abre la sesión.	6544	Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	6552
El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6544	El Presidente, Sr. García Cantalejo, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces.	6552
Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidente y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	6544		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	6552	Por alusiones, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	6571
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6555	Intervención del Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	6571
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo de CDS).	6556	El Presidente, Sr. García Cantalejo, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	6571
En turno de réplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6557	Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	6571
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	6557	El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6572
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6559	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	6572
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	6565	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	6573
En turno de réplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6566	Intervención del Procurador Sr. Durán Suárez (Grupo del C.D.S.).	6573
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	6568	El Presidente, Sr. García Cantalejo, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por unanimidad.	6573
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	6569	El Presidente, Sr. García Cantalejo, levanta la sesión.	6573
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	6570	Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	6573

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Buenas tardes. Da comienzo la sesión con la lectura, por parte del Secretario, del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial para informar a la Comisión sobre situación actual del concurso de traslados de funcionarios en las diferentes Consejerías de la Administración de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación del primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías. Con esta comparecencia, a petición propia de este Consejero, se da cumplimiento a una promesa o a un ofrecimiento que a finales del año pasado se hacía ante esta Comisión, de comparecer ante ella para informar sobre el desarrollo del concurso de funcionarios de esta Administración de Castilla y León.

El motivo de coincidir con estos momentos esta comparecencia es porque es ahora, ha sido hace muy pocos días, el catorce de febrero, cuando podemos dar una cumplida cuenta del trámite completo de adjudicación de unas plazas de este concurso de funcionarios, con todas las incidencias que esta adjudicación ha llevado consigo. Ha sido la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en este mes de febrero, de la adjudicación definitiva de las plazas correspondientes a los agentes forestales y a los funcionarios del grupo E. Tenemos pues, por lo tanto, respecto a estos funcionarios un proceso completo, desde el comienzo en el año mil novecientos ochenta y ocho, fijando las bases, hasta la terminación de la adjudicación definitiva. Queda una pequeña fase de desarrollo, que no presenta problemas, y que por lo que sabemos, por las alegaciones que hubo a la resolución provisional y por las noticias que tenemos de esta publicación definitiva, no va a plantear tampoco problemas.

Pero ha coincidido esta comparecencia con las manifestaciones hechas por un sindicato, por los representantes sindicales de los funcionarios en los medios de comunicación, de una serie de manifestaciones sobre el desarrollo de este concurso y sobre las personas que participan en el mismo, que creo merece que esta Comisión sea informada exactamente respecto esas manifestaciones, y respecto lo que la Consejería de Presiden-

cia y el Consejero de Presidencia en concreto tiene que decir sobre las mismas.

Estos serán quizá, o son quizá los dos puntos sobre los que voy a informar por separado, puesto que creo que son dos temas que, si bien guardan relación entre sí, no tienen una conexión íntima, y responden a dos ideas distintas.

La Administración Pública, todas las Administraciones Públicas son los órganos encargados de prestar los servicios que todo Gobierno debe a los ciudadanos. Una Administración Pública moderna, eficaz y eficiente, exige dar respuesta a estas peticiones de los ciudadanos en un plazo corto, con el menor costo posible, y de la manera más cercana al ciudadano.

Uno de los elementos integrantes de esta Administración son los funcionarios. Unos funcionarios que no estén suficientemente acreditados como tales, que no estén profesionalizados, que no tengan interés en la materia que están realizando, posiblemente impidan que cualquier Gobierno pueda llevar a cabo aquellos proyectos que, dentro de sus programas, pretende plasmar como acción de gobierno durante el tiempo, o durante la legislatura que le toque estar en el Gobierno.

Por eso, acometer la ordenación de la función pública de Castilla y León, con graves problemas, puesto que desde el año mil novecientos ochenta y tres que se constituyó la Autonomía no se ha hecho una ordenación de tipo general, es un problema grave al que hay que dar respuesta inmediata, y el que exige, por lo tanto, y el que exige ser resuelto de forma que, en lo sucesivo, puedan los administrados recibir unos servicios adecuados y los funcionarios poder desarrollar su carrera administrativa, y tener de la Administración el trato que como ciudadanos y como trabajadores de la empresa que la Administración Pública merece.

He dicho que partíamos de una base difícil, de una base complicada, no distinta de la que partían las demás Comunidades Autónomas, Administraciones de las Comunidades Autónomas. La procedencia de los trabajadores de esta Administración es muy variada. Hay unos, que son los contratados laborales, de los que hoy no vamos a hablar, y hay unos que trabajan dentro de los funcionarios. Las personas que trabajan en esta Administración como funcionarios tienen su origen o proceden de las más diversas instituciones. Los hay ingresados directamente por oposición, por oposiciones realizadas dentro de esta Administración. Hay funcionarios que fueron transferidos de la Administración Central del Estado junto con el resto de las competencias, con el resto de las funciones y con el resto de los recursos que en los Decretos de transferencias se llevaron a cabo. Hay otros que proceden de las Diputaciones Provinciales o de los Ayuntamientos. Hay otros que no sabemos de dónde proceden. Lo cierto es que la Administración, los funcionarios que tenemos son los que

tenemos, que éstos son con los que tiene que contar esta Administración, y este Gobierno en concreto, para llevar a cabo su labor. Y que dar respuesta, por lo tanto, a esta solución, o a esta, a las peticiones de los funcionarios y administrados es imprescindible.

¿Cuáles son los pasos que era necesario dar para llevar a cabo esta ordenación de la función pública, es decir, para decir dónde estaba cada funcionario, qué puesto ocupaba, cuál era la misión que tenía que realizar, qué se le podía exigir y cuál era su futuro dentro de la Administración? Fundamentalmente son tres, partiendo de la base de que los funcionarios que existen en este momento en la Administración proceden de otras Administraciones y que no ingresaron en nuestra Administración directamente.

Primer paso. Todos los funcionarios que no han ingresado directamente en esta Administración han de ser integrados en los cuerpos y escalas que creó la Ley de la Función Pública del año mil novecientos ochenta y cinco. Es decir, que a primeros de enero de mil novecientos ochenta y seis estábamos en condiciones de haber integrado a todos los funcionarios que la Junta tenía en aquel momento dentro de los cuerpos y escalas que se habían creado en la Administración Pública de Castilla y León.

Punto segundo. Era necesario decidir qué puestos había vacantes, para que los funcionarios que tenía la Administración pudieran acceder a esos puestos. Había que determinar, por lo tanto, la relación de vacantes existentes en la relación de puestos de trabajo de esta Administración.

Y punto tercero. Una vez que se tenían estos datos, una vez que se partía de estos datos, había que convocar el concurso. Y había que convocar el concurso, y previamente era necesario realizar dos trabajos. Uno, cómo se iban a valorar los méritos de cada funcionario concursante a la hora de decidir si podía o no optar a una plaza determinada. Es decir, las bases que habían de servir para valorar a cada concursante en relación con el puesto que pedía. Era necesario determinar igualmente, antes de la convocatoria, quién o quiénes, o cómo se iban a valorar esas bases, quién iba a aplicar la relación de esas bases a los méritos aducidos por cada uno de los concursantes. Lo que se conoce con el nombre de Comisión de Valoración.

En el año mil novecientos ochenta y ocho, Decreto 222 de mil novecientos ochenta y ocho, la Administración, el Gobierno Regional, la Junta de Castilla y León, decidió cuáles eran las bases que habían de servir para valorar los méritos de cada funcionario. Estas bases eran de dos tipos: unas de carácter general y otras de carácter específico. Las de carácter general se referían al nivel que cada funcionario tenía, se referían a la antigüedad, y se referían a los cursos de formación que habían relacionado. En total, esto suponía cuarenta puntos para cualquier concursante como máximo.

Los méritos específicos venían fijados fundamentalmente por otros elementos parecidos. Había que tener en cuenta la experiencia en el área de trabajo del puesto que se solicitaba, con un máximo de cuarenta puntos; los cursos de perfeccionamiento, con un máximo de cinco puntos; y otros méritos, tales como tesis doctorales, titulaciones académicas, o la especial idoneidad de las poseídas por el concursante para el puesto que pedían, que eran quince puntos. Estos quince puntos para aquellos concursantes que pidieran un puesto de trabajo, que exigía un nivel superior en dos puntos al que ya poseía, necesitaba acreditar o presentar una memoria, una memoria que acreditara por qué era idóneo para la presentación, o para el desempeño de ese puesto. Y para los Jefes de Servicio, los puestos de Jefes de Servicio, además de presentar la memoria, era necesario que esa memoria se valorara en una entrevista.

Este fue el primer paso, este fue el primer paso que se dio en la celebración del concurso general.

Publicado este concurso, publicado este Real Decreto 222, hubo una fuerte contestación al mismo en un solo punto, en la base sexta, en la que tenía en cuenta los méritos específicos para aplicar o para valorar los méritos en la experiencia del área de trabajo en el que se pretendía ocupar o desempeñar el puesto. Cuarenta puntos. Fue tanta la divergencia existente que desde la publicación del Decreto hasta el mes de abril, es decir, desde diciembre hasta abril de mil novecientos ochenta y nueve, la mesa negociadora, prácticamente sólo con este punto, celebró trece reuniones. En esas trece reuniones se llegó prácticamente a objetivar, se llegó a definir cómo habrían de valorarse esos cuarenta puntos. Al mismo tiempo, y sin grandes discrepancias, se determinó cómo habría de constituirse, cuáles eran las funciones, la composición y el funcionamiento de la Comisión de valoración, es decir, de la Comisión que había de aplicar este baremo. Esto se publicó, este funcionamiento y composición, en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.

Es decir, que, iniciado el primer paso en diciembre de mil novecientos ochenta y ocho con la publicación de las bases que habían de servir para baremos, en el mes de mayo, después de arduas, múltiples reuniones, se llegó a definir y a publicar cuál era el funcionamiento y la composición de la Comisión de Valoración.

Quiero hacer constar que esta Comisión de Valoración, en aquellos momentos, mayo del ochenta y nueve, estaba compuesta por un Presidente, que sería el Director General de la Función Pública; por un representante de la Administración de cada una de las Consejerías afectadas; y por un representante de las centrales sindicales que tuvieran presencia en el Consejo de la Función Pública; en este momento son cuatro las centrales que tienen presencia en la Función Pública, hasta ahora, porque, de acuerdo con las nuevas elecciones y cuando surtan efectos, la representación será distinta, pero

en este momento son: CSIF, CEMSATSE, Comisiones y UGT. Quiero dejar claro que la presencia obligatoria, por voluntad del Gobierno Regional, de las Centrales Sindicales, de un representante por cada una de las Centrales Sindicales en esa Comisión es algo que sólo existe, existe en esta Comunidad Autónoma, existe en otras pocas Comunidades Autónomas, pero no así ni en la Administración Central ni en el resto de las Comunidades Autónomas, que la presencia de un representante sindical en estas Comisiones de Valoración es potestativa. Es decir, la Administración puede decidir o no incorporar a estas Comisiones de Valoración un representante de las Centrales Sindicales, y cuando se hace no suele hacerse con la representación de un miembro por cada una de las Centrales Sindicales, sino un miembro que, de común acuerdo, todas las Centrales Sindicales, o dos, o rotativo, forman parte de estas Comisiones de Valoración.

Ninguna de estas disposiciones, ni la del Decreto estableciendo las bases —el Decreto de mil novecientos ochenta y ocho—, ni el Decreto estableciendo el funcionamiento y composición de la Comisión de Valoración fueron objeto de recurso de ninguna clase. Y quiero decir que no solamente no fueron objeto de recurso, sino que fueron el resultado, en muchas ocasiones, de un consenso, si no total, sí grande en cuanto a la manifestación o en cuanto a la forma de cómo estaba publicado.

Y quiero hacer constar que la mayor batalla que se dio por los sindicatos, en materia de bases, estuvo referida a la base sexta, a los cuarenta puntos del área de experiencia. Que para nada se reclamó de los quince puntos de la especial idoneidad, y que para nada se hizo hincapié en otros de los baremos establecidos en dicho Decreto.

Nos encontramos, por lo tanto, en el mes de mayo, junio, del año mil novecientos ochenta y nueve. Se sigue trabajando en esta materia, y cuando este Consejero toma posesión de su cargo, y porque así lo había prometido el Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Por favor, agradecería guardaran silencio, porque la verdad es que no se escucha bien la intervención del Consejero. Por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): ... y cuando este Consejero se hizo cargo de la Consejería en septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, continué, porque así se había prometido por el Presidente en su Discurso de Investidura, con los trabajos necesarios para convocar el concurso lo más rápidamente posible. Esto nos llevó a unas negociaciones por parte de la Consejería con el resto de las Consejerías y nos llevó a negociaciones con las centrales sindicales representantes de los funcionarios.

Cuando yo llegué a la Consejería había un tema en el que estaba el debate. Era cuántas iban a ser las áreas que se iban a tener en cuenta. Y para los que, de alguna manera, no están dentro de esta materia, les diré que las propuestas iban desde crear una sola área, una sola experiencia por área de trabajo, por cada Consejería, por entender que toda una Consejería era una sola área, hasta aquellos que pedían que hubiera un área por cada puesto de trabajo. Lo cierto es que de esas negociaciones, de esas conversaciones, de ese tira y afloja, porque no creemos que el sistema adoptado sea único y sea el mejor del mundo, de ese tira y afloja se llegó a las áreas que hoy... que se publicaron en la convocatoria.

Así llegamos a otro problema completamente necesario y que también fue objeto de debates, discusiones, que era el problema de la integración. En esta misma Comisión se habló de ese problema, de si era necesario publicar un decreto de desarrollo, de si servía solamente con la Disposición Adicional Tercera para poder llevar a cabo la integración de los funcionarios en los cuerpos y escalas de la Administración de Castilla y León, o si era necesario algún otro tipo u orden de desarrollo. Se decidió por la Consejería sacar un decreto, hacerlo por medio de un decreto.

Teníamos ya, por lo tanto, después de varias discusiones, después del transcurso de unos meses, de negociaciones, de forcejeos, pudiera decir yo, llegamos a marzo de mil novecientos noventa, y en aquella fecha se publicaron los tres Decretos que sirven de base, como he dicho al principio, para llevar a cabo el concurso: Decreto de Integración, relación de vacantes existentes (también aquí hubo que llegar a un acuerdo con las centrales sindicales, puesto que no eran todas estas las que se iban a sacar, eran menos, pero pidieron que se extendieran a todas las que se han sacado) y convocatoria. Y en la convocatoria, el establecimiento de las bases y la Comisión de Valoración.

A partir de este momento, a partir de la publicación de estas disposiciones, el revuelo —y digo revuelo— que se organizó en la Administración, entre los funcionarios, fue grande. Porque, como he dicho, la composición de los funcionarios de esta Administración tiene muy diverso origen y es muy compleja, y cada uno tenía su propia casuística a la hora de presentar la documentación exigida. Ello hizo que, a petición de los funcionarios, a través de sus representantes, prolongáramos por dos espacios de tiempo el momento de presentar documentación para concursar. Esto terminó a mediados de junio, aproximadamente, o en el mes de junio del año mil novecientos noventa.

Quiero hacer constar que tampoco ninguno de estos decretos ni órdenes fue impugnada por ninguna de las centrales sindicales, ni tampoco fue impugnada por la Administración del Estado. Y nuestro miedo tuvimos, puesto que dentro de la convocatoria, y teniendo en cuenta el carácter especial de general y de primer

concurso general que tiene esta convocatoria, hicimos constar, hice constar expresamente, que sólo se pudieran admitir a concurso los funcionarios de esta Administración. Nuestro temor era que la Administración Central recurriera esta orden de convocatoria; no lo hizo así. Solamente hubo un recurso, que yo conozca, un recurso que hizo constar, que recurrió contra esta, vamos a llamar, convocatoria cerrada, que fue desestimado, bien es cierto que no entrando en el fondo del asunto, me parece que fue por razones de oportunidad o por razones de plazos. Pero no ha habido ningún otro recurso sobre esta materia de centrales sindicales o de la Administración, que podían haber recurrido. Sí ha habido recursos de carácter individualizado, de personas que se les integró en un cuerpo y querían estar integrados en otros, que han sido resueltos algunos afirmativamente, dentro de la Administración, y otros negativamente; y los que se han resuelto negativamente estarán en el contencioso, aquellos que han concurrido al contencioso. Problema que no nos preocupa, en tanto en cuanto el número no es elevado y en tanto en cuanto los tribunales dirán aquello que tengan que decir y por lo que nosotros, como toda Administración y como todo ciudadano, tenemos que pasar.

Pero lo cierto es que no ha habido paralización del concurso ni recurso contra las disposiciones. Y esto quiero dejarlo bien claro. Y hasta aquel momento nadie había protestado ni sobre las bases, ni sobre la Comisión de Valoración, ni sobre la convocatoria, ni sobre la forma de llevarla a cabo.

Terminado el plazo de presentación de instancias por cada uno de los concursantes, nos encontramos con que el número de vacantes convocadas habían sido tres mil ochocientos ochenta y una, las vacantes. Las resultas serían todos aquellos puestos que quedarán vacantes como consecuencia de los concursantes que dejarán una plaza si se les adjudicaba una nueva. Y esto tiene su importancia, porque durante mes y medio hemos estado parados con un debate con este tema. Tres mil ochocientos ochenta y una plazas.

Se nos anunciaba que íbamos todos los funcionarios, todos iban a concurrir. Lo cierto es que el número de peticiones, que no quiere decir de funcionarios, es de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y una peticiones, es decir, concursantes o peticiones para cada una de esas plazas.

El trabajo inicial que se llevó a cabo era ordenar, calificar estos expedientes para llevárselos a la Comisión de Valoración, que es la que había de determinar, con la función que se le había encomendado. Esto se hizo a través de un grupo de trabajo. Este grupo de trabajo funcionó incluso durante el mes de vacaciones. Bien es cierto que en un principio pensamos que la sencillez del proceso de clasificar y ordenar los documentos que se habían presentado eran lo suficientemente sencillos como para llevar... poderse llevar a cabo este trabajo por

personal auxiliar, normalmente por personal del grupo D, alguno de ellos incluso sin experiencia ninguna dentro de la Administración. Lo cierto es que durante el mes de julio, agosto también, y parte del mes de septiembre se estuvo realizando este trabajo e introduciéndole en un archivador electrónico que se conoce con el nombre de Megadoc.

Cuando la Comisión de Valoración, que se reunió previamente, empezó a trabajar en serio con este material, se dio cuenta que la simple clasificación y ordenación no había bastado, que la simple ordenación había exigido algo más que ordenar y clasificar. Exigía también hacer alguna pequeña valoración de los documentos o de las instancias. Y eso nos llevó a cambiar el sistema en los grupos de trabajo en lo sucesivo. Y eso llevó a que la Comisión de Valoración, que había iniciado algunos trabajos y había adoptado algunos acuerdos, fuera necesario volver a recapitular ese tema y volver a plantear el problema para que estuvieran dentro de las normas.

No quiero ocultar que ya a partir del mes de julio y agosto los problemas planteados por algunas de las órdenes que se dieron, que se impartieron sobre esta materia, por alguno de los trabajos realizados por los propios miembros de este grupo de trabajo, porque no se habían adoptado las medidas necesarias, -creíamos que no se iban a filtrar ninguno de los datos-, dieron lugar a que empezaran a correr los bulos que en todo concurso corren y que hiciera necesario que este Consejero y que el Presidente -también es cierto que también los sindicatos lo pidieron- se tuvieran que dirigir a la Comisión, el diez de octubre de mil novecientos noventa, en la que se le decía a la Comisión que "en relación con el concurso general de traslados de funcionarios de esta Administración, y como quiera que se han cursado a la Presidencia de esta Junta escritos por la Federación e Servicios Públicos de UGT, de fecha doce de junio y dos de julio pasados, poniendo de manifiesto que en su opinión podrían darse una serie de irregularidades de diversa índole, de carácter administrativo, en el procedimiento y desarrollo del concurso, por medio del presente escrito y siguiendo mandato del Excelentísimo señor Presidente, recuerdo a esa Comisión la necesidad de un ponderado análisis y estudio por parte de la Comisión de cuantas aportaciones se hayan producido hasta la fecha por los diversos representantes y que hayan de tenerse en cuenta para la más correcta concreción de la propuesta de resolución y concurso, y en especial la obligatoriedad de ajustarse dichas propuestas a lo establecido en la Orden de Convocatoria, el Decreto 222 y las demás disposiciones aplicables".

Venía esto a corregir lo que no sé si realmente era cierto o si simplemente era un bulo, lo que se venía diciendo: que había unos criterios, se iban a aplicar unos criterios distintos de los establecidos en esta convocatoria. Esto se remitió a la Comisión de Valoración el diez de octubre, y se remitió porque el Presidente ha-

bía recibido un escrito y se remitió porque este Consejero, desde el primer momento y mucho antes de la convocatoria, había hecho especial hincapié en que fuera perfectamente ajustado el concurso a las normas que lo regulaban, que fuera público, que fuera transparente; esas son las normas que se han seguido hasta este momento y las que se seguían entonces. De todas las maneras, llamo la atención que las irregularidades de las que se estaba hablando eran simples irregularidades de carácter administrativo, que nosotros podríamos reconocer que en algún momento se han producido, a las que no renuncio, pero que de ninguna manera producen indefensión en los concursantes ni colocan a un concursante en situación de privilegio respecto a ningún otro.

Nos encontramos, por lo tanto, en el mes de octubre de mil novecientos noventa. La Comisión de Valoración se reúne y empieza los trabajos de valoración de aquellas carpetas, de aquellos expedientes, uno para cada concursante, que habían concurrido a los puestos necesarios. No les oculto que las bases publicadas del Decreto 222, incluso la Orden de Convocatoria, fue necesario o dio origen a que la Comisión de Valoración tuviera que dedicar varias sesiones, muchas sesiones, a interpretar estas bases. Y me dirán que si habían sido aceptadas, que si habían sido consensuadas, ¿por qué?. Por algo muy sencillo. Las bases se publicaron en el año mil novecientos ochenta y ocho; las negociaciones se llevaron a cabo durante el año, principios del año mil novecientos ochenta y nueve; la convocatoria se hizo en marzo de mil novecientos noventa. Ni el Consejero, ni el Secretario, ni el Director General de la Función Pública eran los mismos que habían negociado o que habían plasmado las bases. Pero tampoco ninguno de los representantes de las comisiones... de las centrales sindicales, de Comisiones Obreras y creo que tampoco ni de CSIF ni CEMSATSE, eran los mismos que habían negociado. Luego, por lo tanto, no se sorprendan ustedes, que están acostumbrados a saber qué ocurre con las normas que se aprueban en la Cámara, que salen de aquí y cobran vida propia, no se sorprendan que estas bases tuvieran que ser sometidas de nuevo a debate e interpretación. Debate e interpretación que se cerró mediante unas reuniones en las que se recogieron los criterios de interpretación de esas bases y con arreglo a los cuales terminaron por funcionar estas comisiones de valoración.

Hubo un punto, y lo he dicho antes... Se comenzó la valoración, se avanzaba rápidamente, y hubo un punto en el que se atascó, porque de nuevo se volvió a las bases. Les he hablado antes que el número de vacantes convocadas eran tres mil ochocientos ochenta y una. Les he dicho que además de las vacantes se convocaron las resultas. Las resultas son las plazas que quedaban vacantes en segundo grado, cuando a alguno de los funcionarios que ocupaban estos puestos con carácter definitivo se le adjudicaba una de esas vacantes. Pues bien,

UGT se empeñó en que las resultas y las vacantes había que resolverlas al mismo tiempo y además en cascada, de tal forma que había que buscar un programa, un programa informático, en el que también se había venido trabajando, pero que no nos quitó tiempo, porque era paralelo al trabajo que se venía desarrollando, que permitiera que, introduciendo en el programa todos aquellos concursantes para un sector determinado, la máquina -y digo máquina, porque no entiendo mucho de ordenadores- automáticamente fuera colocando a cada funcionario de acuerdo con las vacantes y las resultas respectivas. Hecha esta consulta en los servicios de informática de la Consejería, e incluso recibiendo órdenes de que hicieran todo lo posible por conseguir una respuesta a este proceso, no se consiguió. Y además había otro problema de carácter legal: no existe una resulta hasta que la vacante se ha adjudicado definitivamente. Quiere decir esto que, mientras a uno de los concursantes no se le ha hecho una adjudicación definitiva de una de las plazas vacantes, el puesto que ocupaba este funcionario con anterioridad no queda vacante, no es resulta, con lo cual no podríamos hacer lo que se estaba pidiendo.

No obstante, en reuniones sucesivas con todos los sindicatos, y a petición fundamentalmente de UGT, seguimos buscando soluciones, porque la solución inicial no nos gustaba para dar respuesta a este problema. Porque el problema venía a ocasionar, y éramos conscientes de ello en la Consejería, que si a un concursante se le adjudicaba una vacante y luego quedaba una resulta más apetitosa, vamos a llamar, para ese concursante, no pudiera acceder a ella. Se dio respuesta, en reunión tenida con los sindicatos -me parece que fue a finales de diciembre de este año, porque las reuniones son muy numerosas sobre esta materia-, se les ofrecieron cuatro soluciones. Todos los sindicatos aceptaron una solución, y UGT siguió insistiendo en que no la votaba en contra, que no se oponía, pero que tampoco a favor. Habíamos perdido mes y medio en debatir uno de los temas que eran... desde nuestro punto de vista tenían una solución, que es la que luego se ha dado. Y la que se ha dado es bien sencilla, se ha publicado hace unos días: publicadas las vacantes, adjudicadas las vacantes a cada uno de los funcionarios, aquellos que habían optado, o que tenían la posibilidad de pedir la resulta, se les da la posibilidad de optar a la plaza que se les ha adjudicado o a alguna de la resulta que ha quedado, con lo cual nadie se le priva del derecho que tiene a optar a otra plaza de mejores condiciones. Por supuesto que la siguiente vacante ya no la resolvemos, porque, si no, no terminaríamos nunca al concurso. Sería una serie de vacantes encascada, porque a cada uno que le adjudicamos una plaza va a dejar otro puesto vacante. Solamente se resuelven las vacantes y las resultas de la primera vacante, nada más.

Nos encontramos, por lo tanto, trabajando en el mes de Diciembre y en el mes de Enero. Seguimos trabajan-

do en la valoración, y se sigue trabajando en los trabajos que corresponde llevar a cabo a la Comisión de Valoración. He dicho al principio que en el Decreto que regula las funciones de la Comisión de Valoración se dice cuál es la misión de esta Comisión. La misión es valorar los méritos de cada concursante. Una vez valorado, hacer una propuesta de resolución al Consejero de Presidencia, para que éste haga la Orden definitiva de adjudicación. Pues bien, este trabajo se hizo durante el mes de Enero, tras pruebas repetidas con los programas informáticos, que todos ustedes saben -porque supongo que en alguna ocasión les habrá tocado tratar con estos bichos- cuáles son los problemas que un programa de informática plantea cuando el programa se cae, cuando se levanta, cuando los números se cambian. Esto nos llevó, prácticamente, veinte días, porque estábamos probando el programa para todo el concurso. Pero también nos permitió con facilidad, al cabo de esos días, y gracias a los Servicios de Informática de la Consejería, llevar a cabo una primera adjudicación con carácter provisional, con el fin de que los afectados pudieran examinar sus expedientes, por si de esa publicación provisional que hacíamos resultaba algo que a nosotros se nos había escapado y que podía resultar una barbaridad.

Recibimos cincuenta escritos. De los cincuenta escritos veinte escritos se referían, única y exclusivamente, de doscientos cuarenta y tantos, veinte escritos se referían a verdaderas reclamaciones, es decir, a personas que decían que quien se había situado delante de él tenía una puntuación mayor. Se pudo poner de manifiesto, y a la vista de los expedientes, con los propios interesados, que era mala información que ellos tenían de la situación administrativa de sus compañeros, y de esos veinte escritos solamente había habido tres errores; de doscientos cuarenta, había tres errores. Puedo decirles que tanto la Comisión de Valoración, como el Consejero, como en los Servicios de Informática, se sintieron muy satisfechos del resultado de estas primeras adjudicaciones, que en el mes de Febrero salieron como adjudicaciones definitivas, y que me permite estar hoy aquí haciendo el proceso completo del concurso y diciendo cómo se ha llevado a cabo.

No quiero terminar de hacer esta exposición sin decir lo siguiente. No es la Administración, sólo la Administración, quien debe de apuntarse los tantos de lo que hasta aquí se ha realizado en este concurso. La Comisión de Valoración está compuesta por los Secretarios Generales. Hay dos, una titular y una suplente. La titular está compuesta, como Presidente, por la Directora de la Función Pública, los Secretarios de las Consejerías, y un representante por cada una de las Centrales Sindicales. Y quiero hacer constar que también estos representantes, durante este tiempo, y después de arduas consultas, han sido sustituidos, en algunos casos, por otros compañeros, por razones obvias. La razón de que se incluyera a los Secretarios Generales en la titu-

lar, y a las Centrales Sindicales, era obvia. Durante todo el proceso de negociación, con quien se ha estado conectando y hablando ha sido con los Secretarios de cada Consejería, que son los Jefes de Personal de cada una de las Consejerías.

La Comisión titular suplente estaba presidida por el Director General de Relaciones Institucionales, y, como regla general -aunque no siempre-, por los Jefes de Servicio de Personal de cada una de las Consejerías, y por un representante de cada una de las Centrales Sindicales presentes en el Consejo de la Función Pública. Estas, estas Comisiones han funcionado no separadamente... algunas ocasiones han funcionado separadamente; lo que quiero decir es que han funcionado a la vez en muchas ocasiones, conjuntamente. Porque tanto los representantes de las Centrales Sindicales, como los Secretarios Generales, como los funcionarios que forman parte de esas Comisiones, además del trabajo que se está realizando, trabajo que, en algunas ocasiones, es de diez... nueve, diez y once horas diarias, tienen que realizar el trabajo propio de su Consejería, el que les corresponde como funcionario; y las Centrales Sindicales, llevar a cabo los trabajos que, como representantes de los funcionarios, tienen que llevar a cabo.

Quiero hacer constar que, como regla general -en toda regla hay excepciones-, gracias a la dedicación, y al esfuerzo, y a la ilusión que algunos de los miembros de estas Comisiones, muchos de los miembros de las Comisiones han puesto, nos podemos encontrar hoy donde nos encontramos. Sin su colaboración habría sido imposible hacerlo. Sin su colaboración, hoy no nos encontraríamos en el momento que nos encontramos. También es cierto que el Presidente de la Junta ha ido manifestado en repetidas ocasiones el interés que tiene en que este concurso salga, lo que ha motivado que en dos ocasiones, en no mucho tiempo, haya visitado a esta Comisión de Valoración para agradecerles el trabajo que están realizando y para instarles a que sigan trabajando y a que saquen este concurso antes de que termine la Legislatura. Este es el motivo de las visitas; el motivo de las visitas no es otro. Y no quiero decirles el esfuerzo y la dedicación que este Consejero, el Director General de la Función Pública, el Director General de Relaciones Institucionales, estamos dedicando a esta materia, por muchas y de muchas maneras, con dedicación, con trabajo, con estudio y con permanente contacto con los representantes de los trabajadores; no en las Comisiones, de las que yo no formo parte, sino fuera de las Comisiones, como trabajo propio de la Consejería.

Esta era, o constituía, la primera parte de mi intervención. La segunda parte... Y aquí ya habría terminado, de no haber aparecido en la prensa, en los medios de comunicación, en el último mes, unas informaciones que tengo que decir que me sorprendieron y me molestaron, y como me sorprendieron y me molestaron, y como resulta que en la opinión pública han creado el am-

biente de que lo que estamos haciendo es una "cacicada", en palabras propias de la Central Sindical UGT, que a mí me ha dicho en una Rueda de Prensa, y a la que he contestado adecuadamente, quiero que también esta Comisión sepa, exactamente, qué es lo que se ha publicado y lo que tengo que decir respecto a esa publicación.

El domingo día diez de Febrero, y creo que el sábado en León, en Burgos se publicó en un medio de comunicación una nota que decía: "El burgalés César Huidobro, Consejero de Presidencia, opta a una plaza en Burgos. Altos cargos de la Junta se examinan entre ellos para las mejores plazas de funcionarios. Altos cargos de la Junta, lo mismo. Cuantifican sus méritos porque creen que en las elecciones perderán sus puestos". Esto es una simple valoración, me parece muy bien, pero que yo creo que lo único que demuestra es que ellos piensan estar donde están.

Vamos a ver. Manifestaciones que se hacen, que unas son falsas o erróneas, que otras son mentiras y que otras están manipuladas. "Un elevado número de cargos de alto rango se presenta a Jefes de Servicio". De sesenta y tres puestos... digo de treinta y cuatro altos cargos, siete son los que concursan.

"El Consejero César Huidobro opta a la plaza de Letrado de la Delegación Territorial de Burgos, y como concursante ha de someterse a una entrevista para ser examinado por sus propios subordinados, por aquellas personas que nombró".

Punto primero: no puedo pedir la plaza de Letrado de la Delegación de Burgos porque -y voy a decir aquí, y no pensaba decirlo-, precisamente por ser Consejero, este Consejero no se ha integrado en la escala de Letrados de la Junta de Castilla y León, como lo han hecho los veinte compañeros suyos de promoción, que son los Letrados del IRYDA. Por lo tanto, no puedo optar a una plaza de Letrado en Burgos. Es falso. No digo que sea mentira, porque a lo mejor no lo sabían.

"Entre los altos cargos que se están sometiendo a entrevistas se encuentra el Consejero de Presidencia de Burgos". No necesito, no he pedido una Jefatura de Servicio. Sí que la han pedido mis compañeros Letrados, algunos, pero yo no la he pedido, y por lo tanto no tengo que entrevistarme, nadie me tiene que entrevistar.

"Atilano Soto y José Gabriel Martínez Astruga, Director General de Relaciones Institucionales y Secretario de la Consejería de Agricultura, se están buscando una bicoca reservándose un buen puesto dentro de la Administración". Ni Atilano Soto ni José Gabriel Martínez Astruga son funcionarios de esta Administración, por lo que no pueden concursar, y, si no pueden concursar, es muy difícil que puedan conseguir ninguna bicoca. Y aprovecho para decir que el ser Jefe de Servicio en la periferia de esta Administración no es ninguna bicoca, sino que más bien es un puesto de gran respon-

sabilidad y es un puesto que ahí... en el que hay que trabajar constantemente.

Se dice que sólo se ha entrevistado a los altos cargos afines: Secretarios, Directores Generales, Consejeros... afines. En el momento que se hicieron estas publicaciones se habían entrevistado a la totalidad de los que habían pedido puestos de Jefe de Servicio, creo que era de Economía y Hacienda, creo que había sido de Fomento, o de Agricultura, por lo menos, y en este momento sólo falta de entrevistar a aquellas personas que han pedido Jefatura de Servicio de Medio Ambiente; todas las demás están entrevistados, con alguna posible excepción, como consecuencia de que ha habido personas que han pedido las Jefaturas de Servicio en el puesto doscientos cuarenta porque, realmente, tenían que pedir todo tipo de puestos porque eran concursantes forzosos.

Esto es lo que se publica hacia el diez de Febrero. El catorce, el catorce de Febrero, pocos días más tarde, UGT, cuando yo le había dicho ya que eso no era cierto, no sé si porque no lo conocían o con mala fe, en "El País" se saca una nota en la que se van disminuyendo ya las acusaciones, ya no se dice eso. Se habla de que todo el concurso es una ilegalidad. Si se dice que es una ilegalidad, yo he expuesto con anterioridad que nadie ha recurrido ni los Decretos ni las Ordenes dictadas en desarrollo de este concurso. Si UGT sabía que esto era una ilegalidad, UGT es una irresponsable por no haber recurrido. Repito, si sabía que era una ilegalidad, son unos irresponsables por no haber recurrido estos Decretos y estas Ordenes ilegales, cuando son los representantes de los trabajadores y debieron de recurrirlos.

El veintitrés de Febrero y el veintisiete de Febrero se siguen haciendo manifestaciones -se han hecho muchas más, pero traigo sólo algunas de ellas-, y en éstas ya se siguen diciendo cosas distintas. Se dice en otro de los periódicos que se ha remitido una carta al Presidente de la Junta en la que dice... que éste está de acuerdo con lo que dijo el Presidente de la Junta en la Comisión de Valoración: máxima claridad y rapidez en la resolución. Y siguen manifestando -y aquí ya siguen rebajando-: "No hay duda que aquellos altos cargos que son funcionarios tienen, indudablemente, derecho a un puesto de trabajo en la Administración". Completamente de acuerdo, es lo mismo que pensaba yo desde el primer momento. Y, por tanto, a participar en el concurso". Efectivamente, estamos completamente de acuerdo. "Pero sin ninguna ventaja, en igualdad de condiciones, y medidos por el mismo rasero que los de los funcionarios". Esto dice UGT el veintitrés de Febrero. Pues, yo se lo había dicho a la Comisión, como les he leído antes, el diez de Octubre, por si cabía alguna duda.

Se dice -y aquí ya entra lo de la manipulación, y en algunas otras cosas- que hay una propuesta, que se ha hecho una propuesta por el Presidente de crear dos Co-

misiones para que empiecen a trabajar, y que una de esas subcomisiones es la que iba a entrevistar o valorar a los altos cargos. En ningún momento el Presidente hizo esa propuesta; les pidió rapidez -y yo estaba presente en esa entrevista-. Y la creación de esas subcomisiones, que la Directora de la Función Pública ha comentado con el Consejero y que le parecía muy bien, tiene otra finalidad, de ninguna manera valorar los altos cargos; tiene la finalidad, la finalidad concreta de acelerar el proceso, de ver la manera de que, en vez de valorar cien expedientes diarios, a partir de este momento se pudieran valorar ciento setenta y cinco o doscientos. Esto ya no es un error, esto ya no es una mentira; esto es una manipulación. No se puede salir a la calle con estas manifestaciones, a no ser que lo que se persiga no sea defender los intereses de los trabajadores, sino que se persiga otra cosa. Y yo lo he dicho públicamente: tengo mis dudas, no puedo afirmarlo, si UGT lo que pretende es poner chinitas en el camino, para que este concurso no salga. Sigo teniendo mis dudas. Y ante la posición que están adoptando en los últimos días, sigo pensando que no sé si ésa es la postura de esta central sindical.

Porque, Señorías -y voy a terminar con esto mi primera intervención-, todo esto, todo este proceso que ha durado prácticamente veinte días, la carta que dirigen al Presidente, cuya copia me ha entregado esta mañana y que antes fue entregada a los medios de comunicación, pone de manifiesto una serie de cosas en las que todos estábamos de acuerdo: "La federación de servicios públicos de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León agradece el gesto de visitar la Comisión de Valoración, para contactar personalmente con los miembros de la misma y dirigirles un mensaje instándoles a intensificar su trabajo, en vistas a una próxima resolución del concurso. UGT ha escuchado con la mayor atención e interés sus palabras, llenas de los más nobles deseos e intenciones. La necesidad de la máxima limpieza, máxima claridad y máxima rapidez en la resolución del concurso, son premisas que compartimos en toda su integridad, en la esperanza de que su aplicación no se agote con la mera declaración de principios; sin que el anuncio de unas próximas elecciones autonómicas tenga que ser la meta o el punto de referencia para la resolución de los problemas de los funcionarios -se inició en el año ochenta y ocho-, porque entendemos que la Administración debe funcionar con independencia de los posibles cambios de personas que pudieran producirse a raíz de los resultados electorales.

Coincidimos con V. E., en reconocer la necesidad de darle la mayor urgencia a la resolución del concurso, en bien de los propios funcionarios, y, por tanto, compartimos con V. E. la misma inquietud ante la reiterada falta de asistencia a las sesiones de la comisión de los vocales de algunas Consejerías. Existen, qué duda cabe, áreas de oscuridad en la resolución del concurso; concretamente, este sindicato expuso a V. E. la ne-

cesidad de que las plazas vacantes y de resultas -segui-mos con el tema- se resolvieran conjuntamente y que ningún funcionario que participa actualmente vea escatimada la oportunidad de optar a todas las plazas objeto de concurso, de forma tal que ninguna plaza oferta-da deje de ser adjudicada, habiendo funcionarios que con todos los méritos suficientes pudieran ocuparlas.

Resulta claro que no se ha facilitado a este sindicato el informe del Inspector General de Servicios, sobre irregularidades detectadas en el tratamiento de los documentos relativos al concurso, del que dio noticia a los sindicatos el señor Consejero (el señor Consejero ya les había leído, y se lo había explicado, y lo habían tenido en sus manos), en el mes de diciembre de mil novecientos noventa, a pesar de haber reiterado nuestra petición a dicha autoridad.

No hay duda de que aquellos altos cargos que son funcionarios de esa Comunidad tienen, indudablemente, derecho a un puesto de trabajo en la Administración, y, por tanto, a participar en el concurso, pero, como V. E. bien dice, sin ninguna ventaja, en igualdad de condiciones y medidos por el mismo rasero".

Señorías, creo que la cosa está clara. Después de un montaje publicitario sobre las irregularidades de este concurso, no existe, no ha existido ninguna impugnación, ni administrativa ni judicial -judicial sería el caso-, y lo único que se pide, al final, es que haya claridad, que haya transparencia, que el concurso se resuelva con arreglo a la ley, y que los funcionarios altos cargos, que concursen, pero que sean tratados, que sean tratados por la misma medida que al resto de los funcionarios. No están diciendo nada de lo que este Consejero y el Presidente de la Junta estamos pidiendo en todo momento. Y de lo que estoy seguro, que la Comisión de Valoración está realizando día a día.

La presencia de los sindicatos en esta Comisión de Valoración ha sido una decisión política querida y voluntaria, y expresa, precisamente, para que puedan tener conocimiento de todo lo que ocurre en esa Comisión de Valoración. Si tienen conocimiento es porque este Gobierno ha querido que tengan conocimiento. Si forman parte de las entrevistas es porque este Gobierno ha querido que formen parte de las tres personas que celebran las entrevistas. Nada, nada de lo que hay en la Comisión de Valoración, nada de lo que hay en los expedientes de los concursantes, les es ocultado. Solamente hay una cosa -y con este termino- que les es ocultado, porque tampoco lo sabe el Consejero, y porque tampoco lo sabe nadie que no forme parte de esa Comisión de Valoración.

Valorados los expedientes, se lacran en un sobre, se cierran, y hasta el momento en que se vaya a hacer la adjudicación, tienen órdenes expresas de no ser utilizados por nadie. Y como el proceso se hace por ordenador, los servicios informáticos tienen órdenes -y estoy

seguro de que así se está cumpliendo- de que la última fase, los puntos adjudicados hasta funcionarios, esa base de datos, los datos que figuran en esa base, sólo puedan tener acceso a ellos tres personas del servicio de informática, y la clave para entrar, lacrada en un sobre, de forma que los únicos responsables, si sale algún dato de esos que no deben de salir, serían estas tres personas. Y tienen prometido, por parte de este Consejero, que, si salieran los datos, se exigirían las responsabilidades correspondientes.

Tengo la satisfacción de decir que, desde el momento en que se tomaron estas medidas, no tengo la más mínima noticia de que haya salido ni un solo dato de la valoración, y, lógicamente, para los que no son miembros de la Comisión, porque los que son miembros de la Comisión han participado en esa valoración. Quiere decir que este Consejero, ni ningún funcionario, ni ningún alto cargo, salvo los que forman parte de la Comisión, tienen conocimiento de cuál son las valoraciones que se están dando. Este es el momento en que nos encontramos. En este momento, la Comisión de Valoración, esa que dice que no se reúnen, y que yo les digo que trabaja a veces diez y once horas diarias, ha hecho sesenta y tantas reuniones, sesenta y tantas. Están valorados casi la mitad de los concursantes, casi dos mil; y este es el trabajo que la Comisión no ha hecho. Ya digo que no me apunto el tanto; apunto el tanto a todos los que forman parte de esta Comisión, a quien aprovecho públicamente para agradecer el esfuerzo y la ilusión que están poniendo en esta materia, que no les quepa la menor duda que es compleja, que es difícil, y que en algunas ocasiones incluso les va a valer las reprimendas de sus propios compañeros de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Ruego, como anteriormente, silencio, para poder escuchar las intervenciones.

En el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, el señor Durán tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores, señor Consejero.

Mire usted, mi Grupo Parlamentario, desde la corresponsabilidad que nos confiere el estar en un Gobierno de Coalición -pero ¡cuidado!, no desde la coparticipación, en este tema concreto, que es de la exclusiva

responsabilidad de su Consejería-, desde esa responsabilidad tiene, en primer lugar, que agradecer -y es de justicia, desde nuestro punto de vista, hacerlo- la exhaustiva y detallada información que ha presentado usted ante esta Comisión. Y, además de agradecer la exhaustiva y detallada información, tiene que agradecer los altos niveles de honestidad y limpieza con que, de alguna manera, creemos que se está desarrollando la resolución, al menos en sus últimas fases, de este concurso de méritos para la provisión de los distintos puestos de trabajo.

No obstante, dicho esto -y hasta reiterado, si fuera necesario-, creo que hay que hacer unas observaciones y unas matizaciones a lo que usted ha tenido con amabilidad... con lo que ha tenido de amabilidad su exposición de hoy.

La primera de ellas es que todo este proceso del concurso de traslados merece, a nuestro juicio, la calificación de lento, confuso y enrevesado, sin dejar de reconocer por ello que es complejo. Y lo que más nos preocupa es la lentitud y la confusión. Lentitud, porque, señor Consejero, usted lo sabe tan bien como yo, la Ley de la Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma es de finales del año ochenta y cinco, exactamente, de diciembre del año ochenta y cinco. O sea, han transcurrido cinco años y dos meses para que el concurso de funcionarios, que ya se contemplaba en la Ley de la Función Pública, se encuentre, digamos -esperamos que se encuentre-, en sus últimas fases de resolución.

Tengo que reconocer, y debo reconocerlo, que ello no es en modo alguno imputable al Consejero de Presidencia, que hoy comparece por voluntad propia ante esta Comisión. Pero sí tengo que decirlo, que, desde la perspectiva de nuestro Grupo Parlamentario, este concurso de traslados ha sufrido una demora absolutamente inexplicable y absolutamente injustificable, de modo especial en los dos primeros años de esta Legislatura. En los dos primeros años, me atrevería a decir, en los dos primeros y medio año más de la presente Legislatura, en que le precedieron a usted al frente de la Consejería de Presidencia los señores Juan Carlos Aparicio y don Juan José Lucas; primero, don Juan José Lucas, a continuación, don Juan Carlos Aparicio, y en la actualidad, usted, don César Huidobro, como Consejero de Presidencia. Tres Consejeros de Presidencia, en un período de tiempo de algo más de tres años y medio, necesariamente tienen que introducir lentitud, confusión -usted lo ha dicho, ha habido distintos criterios interpretativos en la aplicación de las distintas Disposición dictadas-, lentitud y confusión en un proceso que debiera haber sido desde sus comienzos mucho más rápido y, sobre todo, meridianamente claro.

La primera etapa, y es necesario retrotraernos a ella, la primera etapa de la presente Legislatura, Consejeros de Presidencia don Juan José Lucas y, con posterioridad, don Juan Carlos Aparicio, fue una etapa en la que

este tema prácticamente no avanzó absolutamente nada, cuando fue un compromiso explícito en el discurso de Investidura del anterior Presidente del Gobierno de esta Comunidad, del señor Aznar, un compromiso expreso, que consta en el Diario de Sesiones, de haber resuelto con rapidez y claridad -usted ha empleado antes las palabras del anterior Presidente de la Junta de Castilla y León-, de haber resuelto el problema del concurso de traslados.

Entonces, cuando realmente y de alguna forma esta cuestión comienza a ponerse en marcha activamente es cuando con fecha quince de marzo de mil novecientos noventa, es decir, hace aproximadamente un año, se dicta la Orden por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios en las diferentes Consejerías de la Administración de Castilla y León. Es decir, que, realmente, cuando se entra en la fase de concurso es desde hace aproximadamente un año, un poquito menos de un año. Y a partir de ese momento, es decir, a partir del quince de marzo de mil novecientos noventa -creo que la Orden de Convocatoria la firma usted, efectivamente, la firma usted esa Orden de Convocatoria-, es a partir de ese momento cuando nosotros reconocemos que se entra en una dinámica que de por sí era complicada, que de por sí podía prestarse a ciertos niveles de confusión, pero que estimamos que es cuando realmente, en esta Legislatura, la presente Administración comienza a poner en marcha de una manera efectiva, no sólo con palabras, no sólo con pronunciamientos de grandes principios, en los que todos coincidimos, sobre la profesionalidad, objetividad, transparencia, claridad, etcétera, etcétera, de la función pública, sino cuando realmente comienza a resolverse el problema, que, por cierto, cada día que pasa va adquiriendo, como si de una bola de nieve se tratara, mayores dimensiones, porque hay mayores personas afectadas por las distintas situaciones administrativas que se han venido produciendo y que se han ido derivando de la propia mecánica interna de la Administración.

Si hemos llegado a la situación de hoy, casi acabada la Legislatura, en la que el concurso de traslados, anunciado hace tres años y medio por el Presidente del Gobierno de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura, todavía no se ha resuelto, es necesario decir -y mi Grupo Parlamentario quiere dejar constancia de ello- que es, en buena manera, debido a que se perdieron dos años y medio, prácticamente, en convocar algo que, por otro lado, no era difícil de convocar. Es decir, que las bases que, de alguna manera, permitían llegar en el tema de la función pública a un concurso de traslados estaban sentadas en la Ley de la Función Pública. La Ley de la Función Pública pudo ser difícil, y el retraso en su promulgación pudo no ser imputable a los distintos órganos de esta Comunidad Autónoma, sea al Ejecutivo o al Legislativo, porque tenía, necesariamente, que quedar supeditada a la Ley de la Función Pública del Estado.

Pero, fíjese usted, entre la Ley del Estado, que regula todo el tema de la función pública, 30/84, y la Ley de la Función Pública de nuestra Comunidad, pasa año y medio. Es decir, la Ley de la Función Pública del Estado es de marzo del ochenta y cuatro, la Ley de la Función Pública de nuestra Comunidad es de diciembre del ochenta y cinco; año y medio para promulgar una disposición en nuestra Comunidad Autónoma de rango legal, es decir, promulgar una ley que, a partir de la cual, se pudiera producir el ordenamiento en todos sus aspectos de la función pública. Desde la Ley de la Función Pública de nuestra Comunidad -veintitantos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco- hasta el concurso, todavía sin resolver, al día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, es decir, una mínima fase del proceso de ordenación de la función pública, es decir, el concurso, una mínima fase, han transcurrido cinco años y dos meses. Y fue -repito-, de alguna manera, parte sustancial y, si no sustancial, un punto importante del Discurso de Investidura del Presidente Aznar ante estas Cortes, el de, al margen de los principios generales, en los que todos coincidimos, la resolución de la ordenación de la función pública y la consiguiente resolución de un concurso de traslados.

Creo que la Consejería de Presidencia -y aquí no personalizo en nadie concreto, porque ya lo hice con anterioridad- dilapidó un tiempo precioso en los dos primeros años de Legislatura, para que ahora, en este momento, tengamos que escuchar sus explicaciones, francamente clarificadoras, desde nuestro punto de vista, además, convincentes, pero que llegan, indudablemente, con retraso. Primera observación.

Segunda observación, y última, para no entretener más el tiempo. Bueno, creo que hemos escuchado una parte interviniente en el proceso de resolución del concurso de traslados, que ha sido la que usted nos ha expuesto; y no tenemos, en absoluto, ninguna duda -que de eso muy claro-, ninguna duda sobre la claridad, honestidad y limpieza con que se está realizando el procedimiento de resolución del concurso, absolutamente ninguna duda al respecto. No obstante, hay otra parte, que es la parte afectada por ese concurso, que es la parte de los funcionarios, que tienen unos representantes, que son sus centrales sindicales. Entonces, a nuestro Grupo Parlamentario le agradecería conocer la opinión de las centrales sindicales sobre esta cuestión y pensamos proponer a la Mesa de la Comisión, a través de los mecanismos reglamentarios correspondientes, que sean las centrales sindicales que intervienen, por supuesto, en el sector público invitadas a comparecer ante esta Comisión, para que nos expongan sus criterios, complementarios y estoy seguro que, en buena medida, coincidentes con los suyos, sobre cómo se está realizando el proceso de resolución de este concurso de traslados.

Y para finalizar esta intervención, yo quisiera formularle al señor Consejero dos preguntas muy concre-

tas, que, si puede respondérmelas en esta Comisión, se lo agradeceré, y que, si no puede hacerla porque no tiene en este momento los datos -y es posible que no los tenga aquí-, pues, yo le rogaría que tuviera a bien hacérselos llegar a nuestro Grupo Parlamentario y a los restantes Grupos Parlamentarios, si lo consideraran también conveniente.

Primera pregunta: ¿cuántos Altos Cargos de la Junta de Castilla y León, entendiendo por Altos Cargos desde Delegado Territorial de la Junta hasta Consejero incluido, pasando por los escalones intermedios, Secretarios Generales, Directores Generales...? ¿Cuántos Altos Cargos de la Junta, desde Delegados Territoriales de la Junta incluidos, han concursado, bien porque estuvieran obligados -que hay algunos que lo están o que pueden estarlo, por lo menos- o bien porque, voluntariamente y en el ejercicio y uso de un derecho legítimo, hayan decidido concursar? ¿Cuántos Altos Cargos, en concreto, han concursado?

Y segunda pregunta: a lo largo de todo el proceso, cuántas abstenciones en la intervención en las distintas fases del procedimiento administrativo o recusaciones se hayan podido producir de o contra los miembros de las Comisiones de Valoración. Es decir, los intervinientes en el procedimiento administrativo de manera más directa, en el procedimiento administrativo del concurso, son los componentes de las Comisiones de Valoración y, como tales, en aplicación del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la que este Procurador le tiene un especial cariño, habrán podido o habrán debido -no lo sé y en ese sentido va la pregunta- abstenerse de intervenir o, por otro lado, hayan sido recusados en su intervención.

Y, por si pudiera existir la interpretación de que con esta solicitud de ese dato de abstención o recusación que estoy formulando hay alguna maldad encubierta -que no la hay-, no solamente me estoy refiriendo a los miembros de la Comisión de Valoración en representación de la Administración, sino también a los miembros de la Comisión de Valoración en representación de las centrales sindicales, que a lo mejor también hubieran debido -digo a lo mejor, no lo sé- abstenerse, si se hubieran encontrado en causa de abstención o hayan podido ser recusados si por alguna otra parte se hubiera estimado que fuera necesaria dicha recusación. Entonces, a la hora de formular la petición de este dato, quede muy claro, señor Consejero, que lo pido, si es posible facilitararlo, no sólo causas de abstención o motivos de recusación que haya podido haber sobre los representantes de la Administración, sino sobre la totalidad de los componentes de las Comisiones de Valoración, cualquiera que sea el ámbito del que procedieran.

Nada más, señor Consejero. Agradecerle sinceramente lo detallado y exhaustivo de su información. Reconocer, reconocer que en el tiempo que lleva usted en el ejercicio de sus funciones es cuando realmente se ha

producido un cierto avance en este ya viejo asunto, muy debatido en esta Comisión. Y reiterándole, de alguna manera, las respuestas a las dos preguntas que he formulado, termino la intervención, deseando que, de una vez por todas, este dichoso concurso, que ha consumido muchas palabras en estas Cortes y mucha tinta impresa en los boletines... en los Diarios de Sesiones, finalice cuanto antes, con el común deseo de que sea limpio, claro, honesto y ponga orden, de una vez por todas, en el maremágnum que actualmente padecemos. Gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Durán. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Creo que será mucho más esclarecedor que conteste uno por uno de los Portavoces, porque de esa manera no olvidaré algunas de las preguntas que cada uno de ellos haga.

Quiero dar las gracias al señor Durán, y dárselas por duplicado. Su cariño hacia este Consejero le hace expresarse de manera excesiva en la participación que este Consejero ha tenido en la resolución del concurso. No niego que tanto el Consejero como su equipo han puesto un gran empeño, una gran ilusión y una gran dedicación en la resolución del concurso. Pero de la exposición que yo he hecho, queda muy claro que la base inicial de este concurso se produce por la publicación o aprobación del Decreto 222 de mil novecientos ochenta y ocho. Estamos a primeros de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, y para redactar, para presentar por la Consejería de Presidencia ese Decreto a la Junta de Consejeros, ha exigido un estudio previo, y quiero recordar que en diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, el Consejero de Presidencia era el señor Lucas. Creo que había empezado a cumplir con la promesa que el señor Aznar había hecho en su Debate de Investidura. El comienzo oficial del concurso es diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; y no lo sé, pero yo supongo -por lo que a mí me está costando sacar cada una de estas disposiciones- que antes del mes de diciembre tuvo que tener muchas reuniones, muchas discusiones, para poder sacar este concurso.

Y en el mes... He dicho que desde diciembre hasta abril, hasta mayo de mil novecientos ochenta y nueve hubo trece reuniones de la Comisión Negociadora, para debatir fundamentalmente... más cosas, pero fundamentalmente la base sexta de este Decreto. Y quiero decir que durante ese tiempo era Consejero de Presidencia el señor Aparicio, que, además de ordenar y dirigir estos debates, estas discusiones, estas reuniones, sacó el Decreto de funcionamiento y composición de la Comisión de Valoración, y que durante su mandato, hasta septiembre, se siguieron preparando especial-

mente las vacantes. Yo le agradezco mucho al señor Durán que me atribuya el mérito entero de este concurso, pero tengo que compartirlo con quienes me antecedieron en el cargo, porque así ha quedado constatado oficialmente.

Yo sí que, como digo, he dedicado un gran esfuerzo, pienso seguir dedicándolo, y he dicho antes y sigo diciendo ahora que no es el Consejero solo quien hace este concurso, sino el Consejero con todos aquellos funcionarios, altos cargos y funcionarios que colaboran con él, y con los representantes de los sindicatos, que están dedicando a ese concurso un gran esfuerzo. A veces con discrepancias, a veces con posturas como las que ahora tiene UGT, pero no cabe duda de que todo esto contribuye a que el concurso salga adelante y sea claro y sea transparente.

Le agradezco muchísimo sus palabras, pero no puedo compartir su opinión de que durante el año mil novecientos ochenta y ocho no se hizo nada del concurso.

El segundo de los problemas planteados es que le gustaría conocer la opinión del resto de los sindicatos, lo mismo que lo ha hecho el Consejero ante esta Comisión. Yo también tengo verdadero interés en que los Grupos Parlamentarios oigan a todos los sindicatos, a todos los sindicatos que concurren en el concurso. Pero no sé si he entendido que quieren oír cada Grupo Parlamentario a los sindicatos, o que quieren oírles en una comparecencia ante esta Comisión. Si es esto último, no le corresponde a este Consejero jecel decidir si es o no pertinente que los sindicatos se manifiesten ante la Cámara de la misma manera que lo hace un miembro del Gobierno y que el control del Gobierno se haga a través de la comparecencia de los sindicatos. No me corresponde a mí, corresponde a la Mesa de la Cámara. Yo pienso que más bien la presencia de los sindicatos, no existiendo una Comisión de Investigación, o no existiendo otro tipo de comparecencias, y siempre que se trate de una acción de control del Gobierno, vendría a devaluar... ese acto de control de Gobierno vendría a devaluar el papel de las Cortes. Pero, como digo, es un tema en el que no voy a entrar, no voy a exponer más datos, porque es la Mesa de la Cámara quien tiene que decidirlo, y yo me atenderé, o me ajustaré y daré mi aceptación a lo que la Mesa diga.

Sí que quiero decir que los Grupos Parlamentarios sí podrían oír, como Grupos, y pueden hacerlo porque los sindicatos estoy seguro que acudirán a su llamada, a todos los sindicatos que están presentes en la Comisión, para que les expongan cuál es su opinión sobre esta materia.

Y, por último, me hace dos preguntas: cuántos altos cargos han concursado. Quizá la forma como yo he expuesto los altos cargos que concursaban dé la impresión que yo sé quienes han concursado. Yo sé quienes han concursado, aquellos que conozco y con quienes he ha-

blado; pero probablemente haya algún otro cargo... creo que no, pero probablemente haya algún otro cargo, de los que yo he dicho, que son siete altos cargos y algún Delegado, no sé exactamente cuál de todos los Delegados, que han concursado. De todas las maneras, yo, con mucho gusto, voy a hacer una propuesta a la Comisión de valoración, para que haga... Yo le daré los nombres de los altos cargos a la Comisión de Valoración, para, si tienen posibilidad de hacerlo, que me den una lista de todos los altos cargos de esa relación que he dado que han concursado y a qué plazas han concursado. Y esto lo remitiré a los Grupos y lo remitiré a la Cámara. Pero es la Comisión de Valoración quién tiene que hacer esta averiguación, porque quiero dejar constancia que yo, como Consejero, lo mismo que ocurre con las oposiciones, con los tribunales de oposiciones cuando se convocan -y esto no es una oposición, esto es otra cosa-, el Consejero convoca, pero el tribunal es libre, autónomo e independiente para su funcionamiento, exactamente igual que la Comisión de Valoración. No podría yo entrar ni comprometerme a dar datos que no son de este Consejero hasta que no le hagan la Propuesta de Resolución. Por lo tanto, yo sí me comprometo a mandar la lista a la Comisión, una lista de altos cargos, incluidos Delegados, para que, si lo tienen a bien, me digan cuáles de ellos han concursado y a qué puestos, y, una vez que me contesten, remitirlos a esta Cámara, a esta Comisión.

Y, por último, cuántas abstenciones o recusaciones se han producido o se han podido producir. En este momento, tengo que constatar de memoria. Yo sé que ha habido un problema de carácter general, que, consultado a la Asesoría Jurídica, dio una respuesta, por la posibilidad de que... Son cuatro mil, hemos dicho, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un funcionarios los que han concursado. Los miembros de la Comisión, tanto funcionarios como representantes sindicales, en muchos casos, son funcionarios que concursan; no solamente los altos cargos, sino los propios miembros. Quizá los que menos sean son los jefes de servicio, porque, al ser jefes de servicio de las unidades centrales, son de libre designación y tienen puesto fijo y no quieren moverse de ese puesto, de momento; pero la mayor parte son funcionarios que concursan. E igual ocurre con los representantes sindicales, que también son funcionarios que concursan. Este problema se planteó, la Asesoría Jurídica dio una respuesta de carácter general, que la abstención no era para todos los casos, sino para aquellos que les afectaban. Y sí recuerdo en este momento que ha habido una abstención, o dos -yo también mandaré una nota de cuáles han sido-, y me acuerdo exactamente, por haberla resuelto hace unos días, una recusación. Una recusación no contra un alto cargo, contra un funcionario, sino una recusación contra un miembro de una central sindical, que se resolvió negativamente y se dio traslado de ella a quien había recusado. Pero también, gustosamente, porque eso sí que lo tiene el Consejero, yo daré traslado a esta Cámara de

las abstenciones, las que hayan llegado, y, si no, lo pediremos a la Comisión, para que lo facilite si lo quiere facilitar la Comisión. De las recusaciones, sí, porque las resuelve el Consejero; pero de las abstenciones, yo daré traslado del informe de la Asesoría Jurídica y de los casos en los que estos problemas se han planteado.

Creo que con esto he contestado a los tres problemas que el señor Durán nos tiene planteados. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, señor Durán, tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO):... Pues sí que es verdad. ¿Pero no estará dispuesto a repetirlo? Creo que, como mínimo, una síntesis debía de... si le parece oportuno para hacer la grabación... Señor Durán, resume apretando el botón.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Perdón, señor Presidente. Muy resumido reinicio la intervención, porque se me olvidó apretar el botón que permite la grabación, probablemente porque estaba ocupado manejando otros instrumentos en la mano. De modo muy concreto, las disposiciones legales que afectan a toda esta cuestión, claro.

Gracias, señor Consejero. Si de alguna manera la humildad constituye una virtud, la precisión constituye una virtud de naturaleza mayor. Y yo quiero decir que, en aras a esa precisión, es conveniente recoger una serie de fechas que se han venido produciendo en todo este asunto.

El presente Gobierno toma posesión en el mes de julio del ochenta y siete y, realmente, hasta el quince de marzo de mil novecientos noventa no se producen las disposiciones que dan origen al concurso, de cuya información usted hoy nos ha facilitado una serie de datos. Es decir, el lapso de tiempo transcurrido ha sido muy amplio. Y aunque usted, de alguna manera, pretenda, con un loable espíritu de solidaridad y de compañerismo hacia sus predecesores en el cargo, excusarles de toda lentitud en la gestión de estas cuestiones, nuestro Grupo Parlamentario no puede por menos que hasta el quince de marzo de mil novecientos noventa se ha perdido un tiempo realmente precioso, absolutamente precioso y que, de alguna manera, ello entra en contradicción con algunos de los principios expuestos en el Discurso de Investidura del anterior Presidente de la Junta de Castilla y León.

Por último, hacer referencia a las causas de abstención que citaba en mi primera intervención, diciendo que dichas causas de abstención pueden ser otras, an-

teriores incluso a la fase resolutoria del concurso, como pudieran ser de modo muy concreto las que se deriven de la expedición de los certificados de méritos y servicios prestamos que compete a los Secretarios Generales, y alguna otra que pudiera haberse derivado de las sucesivas fases de un procedimiento administrativo que se inicia con una solicitud y que termina con una resolución, y en el que intervienen a lo largo del mismo diversas autoridades y funcionarios.

Y respecto a la solicitud de comparecencia, a la posible solicitud de comparecencia de centrales sindicales ante esta Comisión, no es la primera vez en esta Legislatura, creo que han sido tres veces las que han comparecido, y nuestro Grupo Parlamentario tiene el propósito de solicitarlo formalmente a la Mesa de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Durán. En turno de réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, de nuevo, señor Durán, por su intervención. Yo voy a ser muy breve. Creo que el problema que se ha planteado en el primer punto es un problema de opinión. Estoy de acuerdo en los datos que se han dado, en las fechas que se han dado, en la preparación del Decreto 222 del ochenta y ocho, en la convocatoria. Pero falta un decreto intermedio de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo el Consejero el señor Aparicio. Yo creo que todo esto exigía una preparación previa, pero tengo la sensación de que ni yo le voy a convencer a usted, ni usted me va a convencer a mí, por lo que no hago ningún otro tipo de manifestación en este tema, salvo los datos que obran en el expediente.

Respecto a la comparecencia de los Grupos Parlamentarios ante esta Comisión, yo no tengo una larga historia en esta Cámara y, por lo tanto, no sé en qué condiciones han comparecido; de todas las maneras, he dicho que no soy yo quien tiene que admitirlo, no me parece que en las condiciones que estamos hablando sea, desde el punto de vista de la Cámara, muy oportuno; sí tengo interés en que los Grupos Parlamentarios escuchen en otro tipo de comparecencias a todos los sindicatos que participan en el concurso, tengo interés, y, como digo, me ajustaré que la Cámara decida sobre esa materia.

Y, por último, en cuanto a las preguntas. Yo creí que lo que se me pedía era no opiniones, sino yo he prometido dirigirme a la Comisión para que, si estima oportuno, que mande los altos cargos que han concursado y a qué puestos. Y, en segundo lugar, que diga cuantas abstenciones y recusaciones se han presentado. Las ra-

zones de por qué se presentan, pues, la verdad es que no creo que sea tema de debate. Yo lo que sí que digo, lo que sí que me comprometo es a mandar a la Cámara el número de abstenciones que se han presentado y el número de recusaciones que se han intentado promover, incluso con la solución que se dé. Y digo más, con un informe que creo que hay de la Asesoría Jurídica sobre esta materia. En cuanto a entrar en el debate sobre esta materia yo creo que no tiene razón de ser, puesto que los Servicios Jurídicos y los que asesoran a la propia Comisión habrán decidido, y si alguien no está conforme con esto, pues, tiene una vía clarísima, que es la de acudir a la vía judicial en su momento. No obstante, son temas interesantes, son temas importantes, que a este Consejero le han preocupado y por los que hemos tenido gran interés, porque podía ser una de las causas de invalidar el concurso. Es un tema al que hemos dedicado especial atención.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quisiera, en primer lugar, agradecer al Consejero, y hacer extensivo este agradecimiento a la Directora General de la Función Pública que se encuentra en la sala en estos momentos, por la dedicación que han dedicado al concurso de traslados de funcionarios y el momento en el que se encuentra tal concurso de traslados.

Quizá también agradecer, si no hubiera sido por esta hoja informativa que nos han entregado a la entrada a todos los miembros de la Comisión, incluso a los propios medios de comunicación, quizá agradecer al Consejero el informe, que entiendo que, por lo menos, ha sido bastante más amplio que el de la propia hoja informativa.

Tengo que coincidir, como no puede ser de otra manera, con el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, en cuanto a la denuncia constante que nuestro Grupo Parlamentario Socialista ha venido haciendo sobre el retraso en el concurso de traslado de funcionarios, y, cómo no, en los constantes cambios que ha habido en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Efectivamente, ha habido tres Consejeros: el primero fue Juan José Lucas, en segundo lugar estuvo Juan Carlos Aparicio y, por último, usted. Pero también ha habido dos Secretarios Generales de la Consejería, tres Directores Generales de la Función Pública, dos Jefes de Gabinete, dos Inspectores Generales de Servicio. Hasta tal punto, y permítame la expresión, que en estos momentos a su Consejería la llaman "El Valle de los Caídos". Supongo que no se refiere fundamentalmente a usted. De cualquier manera, insisto, le agradez-

co el interés que ha puesto en sacar adelante el concurso, interés que no mostraron en ningún momento los dos antecesores en el cargo: el candidato en estos momentos a la Presidencia de la Junta por el Partido Popular, Juan José Lucas, que supongo que en esos dos años se dedicó a otras cosas que a medio plazo le habrán sido más fructíferas; o incluso la dedicación que tuvo Juan Carlos Aparicio, que espero que no sirviera para correrle a usted la silla en la provincia de Burgos.

Efectivamente, usted en su intervención, ha hecho un repaso a todos los problemas que surgieron antes de la convocatoria del concurso y ha hablado de la relación de puestos de trabajo. Relación de puestos de trabajo denunciada por el Grupo Parlamentario Socialista en repetidas ocasiones por la cantidad de incorrecciones, de errores o supuestos errores con los que se modificaban incluso los complementos específicos de esa relación de puestos de trabajo. Usted ha hablado del Decreto 222, denunciado también por este Grupo Parlamentario. Incluso creo recordar, y voy a tratar de hacerlo, poniéndoles el mismo ejemplo que en repetidas ocasiones le puso el Grupo Parlamentario Socialista sobre el Decreto 222. Cojan ustedes a una persona amigo de la casa, colóquelo en adscripción provisional en un determinado puesto de trabajo, manténgale ahí durante un cierto tiempo de tal manera que empiece a contar a la hora del tiempo de servicio en ese puesto de trabajo, envíenle -cómo no- a todos los cursos de formación que se den para ese puesto de trabajo, y al final me van a decir ustedes que llegarán a la misma conclusión que yo: que en el Decreto 222 ese tipo de puntuaciones, de alguna manera, en algunos casos, en algunos casos, probablemente no en todos, tenían nombres y apellidos.

La composición de la Comisión de Valoración. Efectivamente, como usted dijo en su intervención, es de once miembros: Presidente, la Directora General de la Función Pública, los seis Secretarios Generales de las seis Consejerías y cuatro representantes de las centrales sindicales. Luego hablaremos de la representación de las centrales sindicales.

Sin embargo, las entrevistas -que ha sido un tema, probablemente el tema estrella de esta Comisión- sobre las jefaturas de servicio las han hecho esos tres vocales de la propia Comisión de Valoración, designados por usted y por la propia..., perdón, por la Dirección General de la Función Pública y de entre los miembros de la Comisión de Valoración.

Con todo esto, y para tratar de ser breve en esta mi primera intervención, quiero dejar claro dos cosas. Una primera: el Grupo Parlamentario Socialista y exclusivamente por esto, por estos motivos, es por lo que en algunas ocasiones hemos presentado denuncias. Pero quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Socialista espera y desea que el concurso salga adelante, y si es posible antes de que finalice la actual Legislatura.

También deseamos, y así se ha solicitado ante esta Comisión... tengo conocimiento de que la Mesa de las Cortes esta misma mañana ha desechado la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para que comparezcan las centrales sindicales ante esta misma Comisión. Esperamos que esto haya sido un defecto de forma. Y, por lo tanto, seguimos deseando que las centrales sindicales comparezcan ante esta Comisión para contarnos la otra parte de la versión, la otra versión de cuál es la situación actual del concurso de traslados de funcionarios.

Y, por último, me van a permitir que les haga algunas preguntas. Las voy a dar... las voy a decir despacio. Me gustaría que, en el medida de lo posible, todas y cada una de ellas pudieran ser contestadas, si no por el Consejero de Presidencia, sí, por lo menos, por la Directora General de la Función Pública, que, como Presidente de la Comisión de Valoración, sí que tiene que tener conocimiento de algunas de las preguntas que les voy a realizar.

Dígame si es cierto o no es cierto que usted concursó o concursó, tal y como ha aparecido en los medios de comunicación. Por otra parte, qué ha supuesto en su intervención esa denuncia que ha hecho al resto de los letrados del IRYDA, como si ellos hubieran incurrido en algún tipo de irregularidad.

Dígame si es cierto o no es cierto que usted firmó la orden por la que se nombraban a los miembros de la Comisión de Valoración, a los titulares y a los suplentes.

Dígame si es cierto o no es cierto que entre los que designó en la citada Orden figuraban los seis Secretarios Generales, y como suplentes estaban los Jefes de Servicio o Coordinadores de Servicio, es decir, todos ellos personal de confianza.

Dígame si es cierto o no es cierto que los antes citados deben de valorar, entre otras, su instancia -si es que se presenta-, así como la del resto de los altos cargos que concursan.

Dígame si es cierto o no es cierto que en la entrevista a puestos de Jefes de Servicio, altos cargos han entrevistado a altos cargos.

Dígame si es cierto o no es cierto que entre los altos cargos figuraba Fernando Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura; optaba al Servicio Territorial de Agricultura de Valladolid. Jesús Gámez, Secretario General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Vicente Orden Vígara, para el Servicio Territorial de Cultura; actualmente es Director General de Juventud y Deportes, Secretario General del Partido Popular en Burgos, cabeza de lista por este partido para las Cortes Regionales, y, como ustedes saben, promotor de la Olimpiada Juvenil, que se ha gastado 50.000.000

de pesetas en su inauguración, o se piensa gastar 50.000.000 de pesetas en su inauguración, que, cómo no, se va a realizar en Burgos.

Dígame si es cierto o no es cierto que concursa Gonzalo Sainz Fernández para el Servicio Territorial de Fomento y para el Servicio Territorial de Agricultura; actualmente, Gonzalo Sainz Fernández es el Delegado Territorial de Salamanca.

Dígame si es cierto que concursa Juan Seisdedos Robles para el Servicio Territorial de Fomento y para el Servicio Territorial de Hacienda.

Además de los citados anteriormente, también quisiera saber si concursa don Francisco Jambrina Sastre, para el Servicio Territorial de Agricultura y el Servicio Territorial de Economía. No hay que presentarle: ex-alcalde de Palencia, Procurador del Partido Popular y cabeza de las listas en las próximas elecciones, si ustedes lo creen conveniente.

Julio Ruiz González, coordinador de Servicios en la Consejería de Agricultura y Ganadería, ex-director General de Reforma Agraria y miembro de la Comisión de Valoración, como suplente.

En todos estos casos se puede influir, y ésta es la preocupación de este Grupo Parlamentario, aunque se abstenga a la hora de valorar algunos de ellos, puesto que la manera de influir, y así lo entendemos nosotros y puede ser motivo de preocupación, es valorando a la baja al resto de los que concursan para la misma plaza.

Dígame si es cierto o no es cierto que entre los que han entrevistado ha figurado el Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, también presente en la sala, como Presidente y como Secretario General... el Secretario General de la Consejería correspondiente.

¿Es cierto o no es cierto que a Fernando Zamácola, Consejero de Agricultura, le entrevistaron el Director General del Secretariado, que por el cargo que ocupa está presente en todas las reuniones de la Junta de Consejeros, y el Secretario General de la Consejería de Presidencia?

Dígame si es cierto que a Encarnación Redondo, Delegada Territorial de Soria, la entrevistaron para el Servicio de Agricultura el Director General del Secretariado de la Junta y el Secretario General de la Consejería de Agricultura.

Dígame si es cierto o no es cierto que a don Juan Seisdedos, Delegado Territorial de Zamora, que se presentaba a la plaza del Servicio Territorial de Hacienda, le entrevistó el Secretario General de la Consejería de Economía... y Hacienda, evidentemente, y el Director General del Secretariado para la Junta.

Dígame si es cierto o no, tal como se denuncia, que en la tramitación interna del concurso se han producido múltiples irregularidades. Si esto fuera cierto, explíqueme, por favor, cuáles han sido.

Dígame si le consta al señor Consejero que haya en estos momentos alguna otra Central Sindical que haya recurrido la composición de la Comisión de Valoración por no estar representados en ella, y, si esto es así, qué piensa hacer una vez que se tiene este problema y que la Comisión de Valoración anda tan avanzadam, como usted explicaba en su intervención inicial.

Y, por último, ¿no cree el señor Consejero que se ha sido sumamente irresponsable al colocar en los grupos, o en el grupo de trabajo, en su mayor parte, a funcionarios interinos sin experiencias en la Administración? ¿No hubiera sido mejor—según la pregunta—, o más responsable, cuando menos, haber utilizado alguno de los muchos miembros, que me consta que existen en esta Administración, miembros cualificados, técnicos de la Administración, que me consta que esta Administración tiene?

Y, por último, tengo entendido que la Mesa de las Cortes, como decía anteriormente, ha rechazado esta mañana la solicitud de comparecencia de los sindicatos, debo de decir con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista. Espero que esto haya sido simplemente un defecto de forma. Y, si no fuera así, quisiera saber la opinión, tanto del Consejero de Presidencia como del resto de los Grupos Parlamentarios, si tienen o no tienen algún inconveniente en que comparezcan las Centrales Sindicales ante esta Comisión de Presidencia y Administración Territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín Puertas. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Martín Puertas, por dos razones. Una, porque ha piropeado al equipo que está trabajando en el concurso, y eso para mí—en nombre propio y de los que conmigo colaboran, y vuelvo a decir, en nombre de los miembros de la Comisión de Valoración— es un orgullo; y como eso se ha reconocido, quiero dejar constancia de que me complace que se reconozca, y le doy las gracias por ello.

Me sorprende que el señor Martín Puertas diga que, precisamente, el señor Lucas y el señor Aparicio, y lógicamente porque estaban... eran miembros del Gobierno del señor Aznar, no hicieron nada, o estuvieron paralizados durante año y medio en la resolución del concurso. No voy a insistir más en cuál fue el trabajo que se hizo hasta que este Consejero llegó a la Consejería de Presidencia, porque lo he expuesto repetida-

mente, y porque acabo de decir que no comparto la opinión del señor Durán sobre esta materia. Pero digo que me sorprende, porque a partir del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis el Gobierno Socialista no hizo absolutamente nada, hasta Junio del ochenta y siete, ni para convocar ni para resolver este concurso; y a partir de ese momento, no es que se pudiera hacer, es que debió de hacerlo, y nos habríamos evitado encontrarnos con un gran número de los problemas que en este momento nos encontramos. Algunos de los problemas se deben a que esto no se hizo nada más terminar la publicación de la Ley de la Función Pública, 7/1985. Me sorprende, por tanto, que un miembro del Grupo Socialista, un miembro del Grupo Socialista diga que no se ha hecho nada, cuando estando en el Gobierno Socialista, estando en el Gobierno los Socialistas, no solamente no lo iniciaron, sino que pasaron olímpicamente durante año y medio de este problema.

Cada vez que comparezco en esta Comisión se complacen en hacer repaso del número de Consejeros, de Secretarios y Directores Generales que por él han pasado. Bueno, dicen que lo llaman el Valle de los Caídos. No sabe lo que me alegro, porque espero seguir las huellas de mis dos predecesores en el cargo y me encantaría ser un caído como ellos.

Dicen ustedes que en este momento... ustedes han denunciado durante toda la tramitación de estos actos, que han estado denunciando lo que ha ocurrido con las RPTs, con el concurso, con todas las formas como se llevaba a cabo las bases. Pero es que yo digo que ¡claro que se han hecho denuncias!, y se hicieron denuncias no solamente por el Grupo Parlamentario Socialista, se hicieron aportaciones por las propias Consejerías. Desde las Secretarías de las propias Consejerías, desde las Jefaturas de Personal, se hicieron orientaciones, se dieron datos que nosotros, desde la Consejería de Presidencia, no conocíamos; y desde los propios Sindicatos se nos dieron indicaciones que nosotros no conocíamos. Si de algo está orgulloso este Consejero, es de que en este concurso han participado y han aportado ideas, no solamente el Consejero y su equipo, sino el Consejero, su equipo, los Grupos que componen la Cámara, los Sindicatos y muchos miembros de las distintas Consejerías. Y gracias a eso, lo que en el año ochenta y ocho eran cuarenta puntos que estaban en el aire, de las áreas de experiencia, en el año noventa esos cuarenta puntos están perfectamente objetivados. No hay manera... se podrá equivocar uno o podrán engañarnos, a la Comisión de Valoración le podrán engañar en la certificación; desde Madrid, desde la Administración Central, desde cualquier Ayuntamiento, desde la Secretaría de una Consejería podrán falsificar una certificación; persígase a quien falsifique esa certificación. Pero la Comisión de Valoración no tiene por misión el estar vigilando si se ha falsificado o no, a no ser que esto aparezca con una meridiana claridad, en cuyo caso tendrá la obligación de dar cuenta al Fiscal que lo siga. Pero no le

quepa la menor duda que esa no es la labor de la Comisión de Valoración, que es valorar y hacer propuestas al Consejero.

Por lo tanto, estoy diciendo que las aportaciones de todo el mundo en este concurso, complejo, como se ha dicho antes, complicado, han sido muy importantes, y las aportaciones han sido importantes desde todos los puntos de vista. Y la razón de que la Comisión de Valoración esté constituida, en nombre de las Consejerías, por los Secretarios y los Jefes de Personal es porque en la preparación de todo el trabajo previo, quien conocía estos problemas, quien estaba en contacto continuo con Sindicatos, quien se reúne con ellos día a día son, precisamente, los Secretarios, como Jefes de Personal, y los Jefes de Servicio, como Jefes de Personal. Y esta es la razón de que estén ahí.

Pero he dicho antes algo mucho más importante. En las Comisiones de Valoración no necesariamente tienen que estar representados los Sindicatos, no necesariamente. En el Decreto... el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, que es de Enero del año noventa, posterior a nuestras bases, posterior al Decreto de convocatoria de la Comisión de Valoración... de funcionamiento y composición... de valoración, que es del año ochenta y nueve, de esta Comunidad, no se pone como obligatorio que los Sindicatos estén representados en esa Comisión de Valoración, y, sin embargo, nosotros sí que pedimos que estén representados. Y pedimos que estén representados por una razón muy sencilla, que voy a entrar ahora.

Les preocupan..., les preocupa, lógicamente, y a nosotros también nos preocupaba, que en un primer concurso general, que afecta a tres mil ochocientos ochenta y una plazas, en la que participan cuatro mil y pico funcionarios, les preocupa que haya abstenciones o incompatibilidades. Lógicamente, lógicamente, porque el que no participe directamente, tiene un amigo o compañero de mesa, o primo, o hermano, que está afectado por este concurso. Todos los funcionarios de esta Administración, altos cargos, no altos cargos, los que son altos cargos ahora, los que lo fueron con el Gobierno Socialista, los que lo son en la Administración Central, los que lo son en otras Comunidades Autónomas, resultan afectados por este concurso. Porque este primer concurso general no es un concurso normal, no es un concurso donde se han sacado veinte plazas para cubrir el puesto de Jefe de Servicio, o Jefe de Sección, Auxiliar y algo parecido; es el primer concurso general, que supone ordenar toda la Función Pública de esta Comunidad Autónoma. Y ordenar significa lo siguiente.

Significa que un funcionario que en la Administración Central... Y voy a poner mi caso, para que luego no se diga que me estoy metiendo con los demás. Letrado del IRYDA desde el año mil novecientos sesenta y uno. No hay nada en esta Administración, no hay ningún

puesto que se parezca, tal como estaba la estructura de un Organismo Autónomo, que ni siquiera era el Ministerio de Agricultura, que se parezca a lo que los Letrados del IRYDA era, que tenían su propia escala, su propia oposición de ingreso. Son transferidos para concentrar, y resulta que la concentración no se hace en la Junta de Castilla y León a través de un Organismo Autónomo, sino que se hace a través de un servicio de la propia Consejería de Agricultura. Quiere decir eso que Letrados, Ingenieros, Delineantes, Conductores, Calculistas, del IRYDA, que era como se llamaba, han pasado a integrarse en una Administración cuya estructura no se parece absolutamente nada a lo que en aquellos momentos era la concentración parcelaria o el organismo... ya casi no me acuerdo de los años que hace que aquello se suprimió. Eso es el problema. Y a todos los que se encuentran en la misma situación es necesario decirles: usted estaba allí en una situación, sabía cuál era su porvenir, sabía cómo podía promocionarse en su carrera administrativa y sabía cuál era la escala que había. Y, de repente, a este señor, por arte de birlibirloque, por la Constitución de mil novecientos setenta y ocho y la creación de un Estado de las Autonomías, se lo coge entero, se lo traslada a una Autonomía, forzoso, y se le coloca en un ámbito que no tiene nada que ver con el que estaba desempeñando. Y lo que estamos haciendo en este momento es dar a todos estos funcionarios transferidos la oportunidad de que se resitúen -porque no es un concurso de traslados normal-, de que se resitúen en esta nueva Administración, donde les han traído forzosos y donde de ninguna manera, a lo mejor, en muchos casos, habrían querido venir.

Este es el problema. Y este problema nos plantea el hecho de que, afectando a todos los funcionarios, todos puedan tener en algunos momentos intereses en esa Comisión. Y esta es la razón por la que el Gobierno, este Gobierno y el anterior, el Gobierno que empezó en el ochenta y siete, tenga especial interés en que en estas Comisiones de Valoración estén presentes los representantes sindicales. ¿Por qué? Porque es posible que alguien tenga interés, ¡claro que lo es! Yo estoy seguro que en esta sala hay más de cinco que tienen interés en el concurso, claro que lo tienen, y amigos en la Comisión de Valoración. Y ¿qué pasa? Lo único que tenemos procurar no es eso, lo que tenemos que procurar es que, si esa Comisión de Valoración es limpia, es transparente y es pública, no pasará nada; y si pasa algo, denúnciese el caso concreto: "A fulano de tal le han dado quince puntos, cuando había que haberle puesto un cero". Y ¿quién es el que ha sacado esos puntos? Porque, que yo sepa, los puntos, los debates y las discusiones de las Comisiones de Valoración y de los Tribunales, que yo sepa, son secretos, no se puede dar publicidad de ellos. Y, por lo tanto, cuando se termine y cuando se publique, como se ha publicado una relación, alguien podrá decir: "A este señor, que dice que tiene veinte puntos, no los tiene"; y se podrá recurrir. Y si se hubiera hecho alguna manipulación o si se hubiera hecho alguna falsedad, denúnciese.

En este momento, yo creo que no tenemos más remedio, no teníamos otra solución que contar en la Comisión de Valoración con las personas que hemos contado, ninguna otra solución; cualquiera otra que hubiera estado nos habría planteado los mismos problemas, porque habría tenido o seguido teniendo los problemas. Porque, si hubiéramos nombrado personas que estaban sometidas al Secretario -un Jefe de Sección-, se habría dicho, se habría dicho por el del sindicato que ahora protesta porque dice que son sus superiores que, claro, por el miedo, al ser inferiores, le tenía que dar una puntuación distinta. Esto sólo tiene una solución: o nos fiamos, o no nos fiamos. Y para fiarnos sólo hay que hacer una cosa: que haya testigos; y los testigos son los representantes de las centrales sindicales, que necesariamente tienen que hacer. Por eso, cuando yo hablo de UGT, digo que la labor principal que tiene que hacer no es poner chinitas y poner pegas; lo que tiene que hacer es estar presente, tomar nota y, cuando se resuelva el concurso o cuando sepa que a un señor se le han dado más puntos o puntos que no merece, votar en contra, hacer constar su voto en contra, con lo cual podrá impugnar en su día y ganará el recurso. No hay otra solución.

Y, a cambio de eso, ¿qué se hace por algún sindicato? Desaparecer de la escena, estar de simple observador y decir: "Yo no quiero participar". Mire usted, si no quiere participar, es que se está fiando de los que están. Porque le voy a decir cómo funcionan las entrevistas. Las entrevistas las hace el Director General de Relaciones Institucionales, porque el trabajo se ha dividido: las entrevistas las hace el Presidente suplente y la Comisión de Valoración la atiende la Presidenta titular. Por eso, Atilano Soto, don Atilano Soto, Director de Relaciones Institucionales, Presidente suplente de este Tribunal, es el que preside las entrevistas, con un miembro de una Consejería, el Secretario, con un miembro de las centrales sindicales -ellos sabrán a quién nombran, no les designo yo-. Las centrales sindicales nombran a quien quieren. Es más, le voy a decir el procedimiento que han seguido. El procedimiento que han seguido es ponerse de acuerdo entre ellos para designar quién está presente. Y le puedo asegurar, y esto lo puedo decir, porque no es cosa de la Comisión, porque yo he estado reunido con los sindicatos, y Comisiones ha dicho: "Yo prefiero estar en la Comisión de Valoración y no tengo inconveniente en que otros sindicatos estén en las entrevistas". Y allí están. Si quieren, pueden estar; si no están, es su problema; y, si no están, que no digan que se están haciendo mal las valoraciones, dando mal las puntuaciones. Yo no sé si se dan bien o se dan mal. Creo que van por cuatrocientas o quinientas las entrevistas que se han realizado. Yo no tengo ni idea de quién ha acudido a las entrevistas. Algunos de mis amigos, cuando han terminado las entrevistas -de Burgos, normalmente, porque es de donde yo conozco gente-, algunos de mis amigos se han subido a saludarme, pero como podrían haber subido de otro sitio.

Yo no controlo las entrevistas porque no me dejan y porque no podría, porque no tengo tiempo para ver cuatrocientas entrevistas en mes y medio. Es esa Comisión; y en esa Comisión no hay nada que echarle en cara, porque quienes están en esa Comisión es un miembro de las representaciones sindicales. Y sigo diciendo que los sindicatos que no asisten, el que renuncia, no el que no asiste... El que confía en un compañero de otro sindicato y le dice: "No tengo inconveniente en que vayas tú a las entrevistas, yo me voy a la Comisión", está cumpliendo con su misión, y él sabrá cómo lo hace; pero el que renuncia a estar no tiene derecho luego a protestar. Es lo que yo he estado diciendo en todo momento.

Realmente, señor Martín Puertas, no esperaba de usted que me dijera... o yo me he expresado muy mal, o no esperaba que me dijera que yo me he metido con mis compañeros Letrados del IRYDA. ¡Dios me guarde! Son mis compañeros de carrera, desde -como he dicho- hace treinta años. Soy uno de los primeros, de los primeros números del escalafón de ese cuerpo. Y, por lo tanto, todos los compañeros de esa profesión son mis compañeros y mis amigos, y no se me habría ocurrido meterme con ellos en la vida.

Lo que quiero decir, lo que he dicho, es que muchos compañeros míos han optado o han concursado a un montón de plazas, que yo no he concursado. Y lo que quiero decir, y quiero que quede constancia... Porque se está hablando aquí de una Comisión que está actuando legalmente. Se nos está echando en cara que, además de legalmente, podía haber actuado elegantemente. Es lo único que se nos está echando en cara: "No actúan ustedes con elegancia". Pues bien, yo le digo a usted y digo a toda la Cámara que, por ser elegante, este Consejero se ha quedado sin incorporarse a la escala de Letrados de la Junta de Castilla y León, por ser elegante. Pero yo puedo pedírmelo a mí, lo que no puedo hacer es pedírselo a todos los demás. Y además, le digo una cosa: no sé si mi elegancia es justa, no sé si debí de hacerlo, porque eso que es una elegancia puede ser una injusticia.

Le digo, entonces, cómo han ido ocurriendo las cosas. El concurso se está llevando con completa legalidad. ¿Irregularidades? Pues, claro que ha habido alguna anomalía, irregularidad... no sé cómo llamarlo. ¿Qué le voy a contar a usted? ¿Que un señor al que se le ha pedido una instancia, que se ha visto que ha faltado un dato, se le ha pedido que completara esa instancia dentro de unos plazos, que ha mandado la instancia y esa instancia se ha borrado o se ha tachado? Pues sí, es posible que haya pasado. Pero, por eso, se dieron instrucciones y se dio instrucción a la Inspección de Servicios, para que hiciera una investigación, a ver qué había pasado con eso que decían que existían irregularidades. Y la Inspección de Servicios emitió un informe diciendo que había habido alguna irregularidad, pero que de nin-

guna manera suponía una privación de los derechos de los concursantes, ningún tipo de irregularidad. Y, por lo tanto, seguimos adelante, porque, si bien suponía una irregularidad, no suponía una nulidad del concurso, ni suponía algo que a mí me preocupa muchísimo: un perjuicio para ninguno de los concursantes, que es lo que me preocupa.

Porque yo reconozco que las bases que tenemos pueden no ser las mejores, reconozco que el sistema que hemos seguido puede no ser el mejor, pero sí declaro aquí -y lo he declarado ya anteriormente, y se lo he dicho a los sindicatos en reuniones, que puedo asegurarle que no pasa una quincena o una semana que no me visiten-: no me importa tanto no tener las mejores bases, como que estas bases sean iguales para todos. Porque si las bases no son muy buenas, si el criterio de actuación no es el mejor, pero se lo aplicamos a todos los concursantes, los errores y los perjuicios que se ocasionen van a ser nimios.

Y ése es el sistema que estamos siguiendo: establecido el criterio, aplíquese a todo el mundo. ¿Que aún a alguien no le gusta el criterio? ¡Qué le vamos a hacer!, procuramos tener el mayor número de consenso. ¿Que no lo tenemos? Mía es la responsabilidad, en algunas ocasiones, de tomar la decisión. Y yo, como Consejero, corro con las consecuencias de las decisiones que tomo; y las que he tomado hasta ahora, estoy satisfecho de ellas, porque creo que satisfacen las necesidades y peticiones de los funcionarios.

"Me sorprende el currículum, el camino que ha recorrido para ver cómo se puede colocar a un amigo: colocándole primero una adscripción provisional, luego llevándole a un curso, luego haciendo no sé qué". Bueno, eso exige, por lo menos, dos o tres años. ¿Qué quiere decir eso? Claro, quiere decir que el señor Aparicio, el señor Lucas y yo teníamos una perfecta compenetración desde el año mil novecientos ochenta y siete para colocar a nuestros amigos, ya; o sea, nosotros teníamos un complot organizado entre los tres, para colocar a nuestros amigos. Mire, yo no sé si ustedes lo harían, no lo sé; pero lo que sí que le digo es que, si éste es el procedimiento que quieren utilizar, yo creo que no colocaban a nadie, ¿eh? Si hay que ponerse de acuerdo veinte personas para hacer una chapuza, que es lo que usted estaba proponiendo... Pero se conocía muy bien el camino:adscripción provisional, luego a no sé qué. Esto no es así, esto no es así, usted sabe que esto no se hace así.

Y después me ha hecho una serie de preguntas. Me ha hecho referencia a la comparecencia de las... Ah, no, a las preguntas concretas. Las preguntas, que empezaron diciendo. Si yo concurso. Yo concurso. No concurso a la jefatura de servicio y no estoy integrado como Letrado, luego, por lo tanto, concurso, y concurso a otras plazas, no superiores a las que vengo desempe-

ñando desde hace más de veintinueve años, muy parecidas.

La denuncia a los Letrados. O me he expresado mal, o usted me ha entendido mal; pero ya le digo que no solamente no denuncié a los Letrados, sino que creo que están actuando como deben de actuar: concursando, como todos los demás funcionarios.

Tomo la Orden... Lo decía usted demasiado deprisa, a pesar de lo que me ha dicho, que iba a ir despacio, y no me ha dado tiempo... Firmó la Orden de Nombramiento. No señor, no he firmado la Orden de Nombramiento, he firmado la Orden de Publicación. Porque le voy a decir una cosa: la designación de los miembros de Comisiones, de UGT, de CSIF y de CEMSATSE la hacen Comisiones, CSIF y CEMSATSE, y yo me limito a hacer la publicación de estos miembros. No nombro yo a los miembros de esa Comisión.

¿Si figuraban los Secretarios y los Jefes de Servicio? Se lo he dicho yo, al decir que el diecisiete de mayo se publicó la Orden con los nombres específicos: un Tribunal, una Comisión titular y una suplente. Y le he dicho que los Secretarios eran y que los Jefes de Servicio eran. Me hace la pregunta. ¡Si se la había contestado con anterioridad!

¿Quién va a valorar mi instancia? Mi instancia la valorarán los veintidós señores o los once señores que constituyen una Comisión, entre los cuales estarán los sindicatos, a quienes desde aquí pido que me traten con la misma medida, con el mismo rigor y con la misma valoración que hacen al resto de los funcionarios. Pero no veo por qué no lo van a hacer. Yo es que tengo plena confianza en los representantes sindicales de que me van a tratar exactamente igual que desde la Consejería se trata a todos los funcionarios. No tengo ninguna inquietud, ninguna. Yo sé que me van a dar el puesto que me merezco.

¿Entrevista a los Altos Cargos? Claro que la hacen. Le acabo de decir que el Director de Relaciones Institucionales, que es el Presidente de la Comisión suplente, es el que ha cargado -voy a emplear una frase vulgar-, ha cargado con el muerto de realizar las entrevistas, porque de alguna manera había que distribuir el trabajo. Y él es Presidente, Presidente del siguiente Tribunal, y los Consejeros, y el miembro de las centrales sindicales, y dos personas más, que, como se trata de averiguar cuál es la idoneidad para el desempeño de un puesto de un área determinada, dos personas de las Consejerías, que no sé quiénes son, ni quiénes ha ido, pero que son los únicos que pueden saber de Economía, de Hacienda, de Agricultura, de Sanidad o de Cultura; gente necesaria para que pueda hacer..., que no tienen voz ni voto, que se limitan únicamente a estar presentes.

Y después me ha empezado a preguntar: ¿quién ha entrevistado...? Si concursa Fernando Zamácola, Jesús

Gámez, Vicente Orden, Gonzalo Sainz, Juan Seisdedos? Pues mire, yo de los que conozco personalmente -porque no sé quiénes han concursado-, de los que conozco, a muchos de ellos sí que sé, porque lo he comentado personalmente con ellos, porque me lo han comentado, que han concursado, y algunos de ellos a Jefes de Servicio. ¿Quién les hace las entrevistas? El que le corresponda en ese momento. No sé quién le corresponderá, pero, con toda seguridad, el Director de Relaciones Institucionales casi siempre, porque, menos en una ocasión, en algún día suelto, que sus obligaciones, por ejemplo, le obligan a venir aquí, él es quien ha realizado todas las entrevistas.

¿Y cómo realizan las entrevistas?, ¿qué criterios utilizan? Pues, él está presente. Yo no tengo ningún inconveniente en que les diga qué criterios, porque yo no lo sé. No quiere, de acuerdo. Pero yo lo que le digo es que yo no sé con qué criterios ni qué técnicas se utilizan para las entrevistas; lo que sí que sé es que a mí no me gustaría estar entrevistando nueve horas diarias a veinte o treinta señores.

¿Que el señor Jambrina concursa? En su derecho está. Y también concursan Altos Cargos de la Administración Central, y ex-Altos Cargos socialistas, y Altos Cargos de otras Comunidades Autónomas; y lo sé porque ellos me lo han dicho, porque tengo amigos entre ellos que me lo han dicho. Y ¿qué ocurre? ¿Que tendríamos que hacer una Comisión especial, porque el Grupo Socialista en este momento está en la Oposición en la Cámara? Yo creo que es absurdo. O tenemos confianza en esta Comisión, cuya composición es muy variada, y no creo que sea... son cargos de confianza los jefes de servicio de personal. Pues, yo le digo una cosa: son cargos que estaban como Jefes de Servicio ya algunos de ellos, me parece, en la época socialista; luego, da la casualidad de que eran cargos de confianza en la época del gobierno socialista, el gobierno..., o sea, son gente que merece un respeto. Entonces, yo no desconfío de ellos, que estos señores hagan las entrevistas a nuestros altos cargos me parece fenomenal, me gustaría que estuvieran presentes y que se responsabilizaran de los puntos que les dan. Y si se ha llegado a esa puntuación, según me dicen, en casi todas las ocasiones por unanimidad, o, en algunos casos, haciendo la media, pues, me parece fenomenal.

Y dice que si hay irregularidades, y que si pueden influir... No sé exactamente a qué se refería en algunos casos, pero, que hay irregularidades. Yo le he contado que a lo largo del proceso hemos tenido que ir corrigiendo algunas... vamos a llamar defectos de funcionamiento. Efectivamente, nosotros empezamos utilizando un grupo de trabajo que no es el de valoración, que no estaba cualificado suficientemente, porque pensamos, y lo he dicho al comienzo, que estaba haciendo un trabajo, y resulta que nos dimos cuenta que para hacer ese trabajo se necesitaba una formación mayor. Porque no se trataba simplemente de coger un papel y ponerlo

aquí, sino también de ver qué tipo de papel era. Y quizá esa falta de preparación de este primer grupo de trabajo, con muy buena intención, haya creado algunas irregularidades. Pero, como digo, irregularidades que, examinadas por la inspección de servicio y puestas de manifiesto, han dicho que no afectan para nada a la limpieza, a la transparencia, a la legalidad del concurso. Y estas... se pueden llegar a corregir estas irregularidades, las que existan, si existen algunos casos, se pueden corregir por el procedimiento que hemos hecho en el caso de los agentes forestales, publicando una resolución provisional, dando un plazo corto de alegaciones, para que si alguno veía que lo que estábamos publicando era algo que llamaba extraordinariamente la atención, porque en estas irregularidades que se dicen que existían pudieran haber existido de verdad y haber hecho, vamos a decir, un muestreo, nos dijeran cuáles eran las irregularidades. Pudimos equivocarnos, no digo que no, lo que sí que digo en este momento es que de doscientos setenta y tantos adjudicaciones definitivas que tenemos, que se hicieron provisionales, presentaron cincuenta escritos. Que de los cincuenta escritos, treinta escritos se referían a que sus condiciones familiares habían cambiado y que preferían estar en otro sitio, que si no podía quedarse no sé dónde, que si no sé qué... y veinte escritos se referían a que su situación, o personas que estaban delante, que tenían, no podían estar donde estaban porque ellos creían que eran menos antiguos o que tenían otros cursos. Examinados esos expedientes, sólo en tres ocasiones, de doscientos setenta y tantos, sólo en tres ocasiones esas irregularidades habían dado lugar a errores. En tres ocasiones de doscientos setenta y tantos. Yo creo que es la mejor prueba de que lo que estábamos haciendo estaba bien, porque si estos señores, de doscientos y pico, tenemos tres que han protestado, en este momento, publicada definitivamente, he preguntado antes de venir cuántos recursos se habían presentado: uno. Falta un plazo todavía. Pero el proceso que llevamos es el mismo.

Luego, por lo tanto, estoy francamente satisfecho de cómo evoluciona el concurso. Yo comprendo que mejor habría sido resolverlo hace tiempo. Yo comprendo que mejor habría sido no tener problemas. Pero eso es imposible. Gobernar supone tomar decisiones y a veces arriesgadas, las decisiones que se toman son las que sacan adelante los problemas. A veces con la ayuda de quienes están en la oposición, y, en este caso, quiero dejar constancia, porque el Grupo Socialista ha dejado constancia aquí, que en todo momento que yo he comparecido en esta Cámara con este problema he recibido siempre el apoyo del Grupo Socialista, como lo ha hecho hoy. Y quiero dejar constancia de que este apoyo, en muchas ocasiones, nos ha servido para tomar alguna decisión que pudiera ser contestada. Y también el apoyo de las organizaciones sindicales ha servido para que en alguna ocasión hayamos tomado decisiones que pudieran ser más o menos arriesgadas, pero que suponían un avance en la resolución del concurso.

He dicho, desde el primer momento, que sin el apoyo de la Cámara, sin el apoyo de los grupos sindicales, y sin el apoyo de las personas que están trabajando día a día, no podríamos haber sacado adelante este concurso. Que ha tenido fallos, como toda obra humana. Que lo que hemos hecho hasta ahora, que tenemos definitivamente terminado, nos satisface, puedo decirle que mucho, porque lo que está ocurriendo es mucho más de lo que esperábamos. No tenemos tantas reclamaciones como pensábamos. Lo lógico es que la gente reclame, a veces incluso por puro egoísmo, y no les tenemos.

¿Va a haber reclamaciones después? Pues, yo digo una cosa, si UGT se incorpora, como parece que quiere, a los trabajos, si en vez de estar de simple observador, como me dicen que van a estar, está colaborando y está poniendo de manifiesto dónde nos equivocamos —si nos equivocamos—, y, en vez de poner chinitas, echando una mano, este concurso saldrá pronto, que va a salir, y, además de pronto, saldrá muy bien.

Y no puedo decir otra cosa, salvo que los altos cargos son tan funcionarios, los que ahora hay, como los que eran antes, y que a los altos cargos, en un concurso general como éste, no se les puede privar del derecho de resituarse en una Administración, cuando nunca se les dio la oportunidad de resituarse, de saber exactamente dónde están. Y yo quiero, en su momento se podrá ver, cuando se resuelva el concurso, qué ha pasado con esos altos cargos, y todo el mundo podrá ver, una vez que se hagan públicas las resoluciones, cuántos puntos se le han dado y a quién se le han dado esos puntos y quién se ha llevado esas jefaturas de servicio, como digo, tan cacareadas, tan cacareadas jefaturas de servicio, quién se las lleva. Porque es que voy a decir algo que es mucho más importante. Si nosotros hubiéramos querido manipular las entrevistas, primero habríamos valorado los grupos A y B, que son los que pueden acceder a las jefaturas de servicio, y una vez que la Comisión de Valoración hubiera sabido cuál es la puntuación de los valorados, haber realizado las entrevistas, con lo cual yo no tengo más que calcular cuántos puntos de diferencia le tengo que dar a mi amigo, respecto al que no quiero que se lleve el puesto, para haberle situado. Pero, fíjese que curioso, la mala suerte de la lentitud del concurso ha hecho que primero estemos realizando las entrevistas, cuando las valoraciones todavía no están hechas, con lo cual, aunque quisieran, difícilmente podrían saber si a un amigo, si a un amigo mío, si a un correligionario mío, si a un alto cargo, le han colocado como jefe de servicio o no. Porque como no se sabe cuál es la puntuación que tiene, y como la puntuación la ve la Comisión de Valoración total. Y como ustedes saben muy bien que esos quince puntos de diferencia entre lo que tiene uno y otro sería decisivo en algunos casos darle un puntillo más o un puntillo menos. También digo una cosa: si cuando se hagan las publicaciones de las valoraciones a los altos cargos que no se les quiere tener en la Junta, que no se les quiere tener como jefes de servicio

-según dicen-, se les hubiera dado cero; y al señor Zamácola, por decir un nombre, se le hubiera dado quince, pues, entonces, yo comprendo que dijeran: ¡hombre, qué cara más dura! Están intentando colocarle. Si eso se da yo vendré aquí a ponerme y a pedir perdón, porque si eso ha ocurrido, vendré a pedir perdón y decir: me equivoqué con la Comisión de Valoración. Pero estoy tan seguro de que ninguno de los miembros de la Valoración, ni altos cargos, ni funcionarios, ni representantes sindicales, están haciendo eso, que estoy completamente seguro que no tendré que pedir perdón a nadie por el trabajo que ha hecho la Comisión de Valoración. Y de esas personas que están trabajando le digo: les hay del Grupo Socialista, les hay del Grupo Popular, les hay de Izquierda Unida, les hay de nadie... Y todos están trabajando con el mismo interés y con la misma ilusión.

Cuando salgan los puestos, cuando se pueda comprobar que a alguien se le ha dado un cero puntos para no obtener una jefatura de servicios, y a alguien para colocarle se le han dado quince, entonces me podrán decir ustedes: usted era un ingenuo. Estoy seguro que no soy un ingenuo. Estoy seguro que estoy dirigiendo con buena mano, y estoy consiguiendo que los que están en la Comisión de Valoración actúen correctamente. Todos. Y por eso me siento orgulloso de que el concurso esté como esté, y estoy firmemente decidido a llevarlo adelante. Los sindicatos, digan lo que digan. Y también quiero decir una cosa: diga lo que diga UGT, porque el resto de los sindicatos no están diciendo nada. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, el señor Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Me dice en su contestación, bueno, aparte que me dice que se considera caído y bueno, yo ahí no tengo nada más que opinar; además, le prometo que personalmente yo no se lo desearía, salvo que quisiera continuar en la Consejería de Presidencia, evidentemente. Me dice que no están representados los sindicatos. Bueno. Que todos tienen amigos. De acuerdo. Cómo no. Yo también tengo amigos, supongo que el resto de la Cámara tiene amigos. Lo que no tienen son subordinados, señor Consejero, nosotros no estamos gobernando, ustedes sí, y de ahí es de donde viene la denuncia. No es porque a un amigo se le ayude, que espero que no sea el caso, pero es que es... yo diría que comprometido que a un alto cargo le entreviste su subordinado, o por lo menos persona con la que tiene una estrecha relación. Es comprometido, para el entrevistado y para el alto cargo.

Como no considero que usted sea ingenuo, y, eso sí, estoy de acuerdo en que el concurso ha tenido un retraso considerable, me va a permitir que no me extienda más sobre la utilización, digamos de manera poco lógi-

ca, del Decreto 222, insisto, ese Decreto se ha creado y se ha utilizado en la época en la que ustedes han estado gobernando, o siguen gobernando la Comunidad, no antes.

Me habla de los funcionarios transferidos. De acuerdo. Si yo no tengo nada que objetar. Podría objetar, a lo mejor, de los funcionarios que han venido en comisión de servicio, y que en algunos casos concursan quizá de manera no demasiado legal. Y digo de manera no demasiado legal, porque lo que no quiero de ninguna de las maneras es dudar, no solamente de la tramitación del concurso, sino de la propia Comisión de Valoración de dicho concurso. Ahora bien, la Comisión de Valoración se puede ver influenciada en su toma de decisiones cuando quienes comparecen ante la Comisión de Entrevista o en la Comisión de Valoración, en cualquiera de las dos Comisiones, son altos cargos, y quienes les valoran o quienes les entrevistan son subordinados de su Consejería.

Voy a ver alguna de las preguntas que usted me ha contestado. Efectivamente, ¿es cierto o no es cierto que la entrevista a puestos de jefes de servicio, altos cargos, sean entrevistados por altos cargos? Y usted me dice sí, y además lo encuentra lógico. Pues no, señor Consejero. A mí me parecería más lógico que esas entrevistas se hubieran realizado por personal especializado, por personal cualificado de las propias Consejerías, como, por ejemplo, esos dos vocales que usted me apuntaba que estaban en la Comisión de Valoración... en la Comisión de Entrevistas, sin voz y sin voto, ellos sí que hubieran podido ser quienes les hubieran entrevistado. El concurso, evidentemente, hubiera sido bastante más imparcial.

Y le ponía el ejemplo de algunos altos cargos, pues, porque no parece lógico que al Consejero de Agricultura le entreviste una persona que es el Director General del Secretariado de la Junta, compañero suyo de banquillo en todas las Juntas de Consejeros que ustedes celebran a lo largo del año.

Y le ponía el ejemplo de don Vicente Orden Vígara, porque por el currículum que le he comentado con anterioridad, parece ser... espero que no lo haya puesto para que sea considerado así en la entrevista y en la Comisión de Valoración.

O le ponía el ejemplo de don José Luis Useros, Director General de Salud Pública y Asistencia, persona transferida a esta Comunidad, y, por lo tanto, en comisión de servicios, y que probablemente se esté incurriendo en una ilegalidad, ya que en aplicación del artículo 2 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, esta persona, al estar en Comisión de servicios, no podría concursar.

O le ponía algún otro ejemplo, por... como el de Encarnación Redondo Jiménez, reconocido por ella mis-

ma en los recortes de prensa que tengo por algún sitio, en los que decía que, efectivamente... aquí está, en So-ria semanal: "Encarnación Redondo reconoce que fue examinada por subalternos suyos". Lo reconoce ella misma.

Y que en la entrevista para el Servicio Territorial de Agricultura le entrevista el Secretario General de la Consejería de Agricultura.

O le ponía el ejemplo de don Juan Seisdedos Robles, Delegado Territorial de Zamora, que en la entrevista para el Servicio Territorial de Hacienda le entrevista don Roberto Escudero, Secretario General de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sí que ponía algunos otros no considerados como altos cargos, pero sí personal que de alguna manera puede influir en esa Comisión de Valoración y en esa comisión de entrevistas y que en todos los casos, insisto, podrían haberse excluido de la entrevista y haber colocado en la misma a personal técnico de cada una de las Consejerías.

Le preguntaba si era cierto o no que en la tramitación interna del concurso se habían producido múltiples irregularidades. Y así le consta a este Procurador y voy a poner un ejemplo. ¿No cree el señor Consejero que la sustitución de un certificado mal hecho por otro, expedido por un Secretario General, ha podido producir indefensión en determinados casos? Me consta que ha habido una concursante que le certificaron en principio un destino definitivo; sin darle audiencia, se la sustituye el certificado del Secretario General por otro en destino provisional y, como quiera que solamente concursó a una plaza, es evidente que no sólo se produce una indefensión, sino que podría ser causa de daño irreparable para la afectada.

Si le consta al Consejero que haya en estos momentos alguna otra central sindical que haya podido recurrir, se lo preguntaba, y se lo preguntaba porque obra en mi poder un escrito dirigido al Consejero de Presidencia y Administración Territorial, presentado por una central sindical, que solicita estar presente en la Comisión de Valoración en virtud a que tiene el doble de representación en estos momentos entre los funcionarios que algunas de las centrales sindicales autorizadas a ello.

Le preguntaba si había habido algún informe sobre el grupo de trabajo que reconociera algún tipo de irresponsabilidad al colocar en ese grupo de trabajo a funcionarios interinos, sin experiencia alguna en la Administración. Y también tengo el informe, que es de la Inspección General de Servicios -le tengo, le tengo-, y además, si me permiten Sus Señorías, voy a leer algún párrafo, desde mi punto de vista, ciertamente sustancioso.

En las conclusiones del informe de la Inspección General de Servicios dice lo siguiente:

"El funcionamiento del grupo de trabajo no ha sido tan sólo de ordenación y clasificación de la documentación presentada, ya que para la ordenación de los expedientes ha sido necesario completar y solicitar la subsanación de errores, lo que ha supuesto una labor de valoración e interpretación que conlleva efectos jurídicos, en la medida en que se modifican situaciones jurídicas precedentes.

De acuerdo con lo expuesto, para el correcto funcionamiento del grupo de trabajo debería haberse exigido una mayor experiencia y cualificación de las personas que lo componen y, sobre todo, que el presidente del grupo de trabajo hubiera comunicado a la Comisión de Valoración las actuaciones realizadas en la comprobación y subsanación de errores, al objeto de someterse a los criterios que ésta estimase procedentes y evitar, en última instancia, una valoración e interpretación de los documentos aportados que en ningún caso le corresponde al grupo de trabajo, de acuerdo con el mandato recogido en el acta primera, de constitución de la Comisión, y que ha dado lugar, por excederse en la labor encomendada, a las irregularidades anteriormente escritas".

Y esto, por ninguna otra razón, salvo porque se pone en ese grupo de trabajo a personal interino que muy poco o ningún conocimiento tiene sobre la Administración de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Señor Martín Puertas, le agradecería fuera...

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Por todo ello, por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, insistiendo nuevamente en que desea que la Junta saque definitivamente el concurso de traslado de funcionarios... insisto, desea que saque el concurso de traslado de funcionarios, es por lo que tiene que presentar ante esta Comisión esta serie de irregularidades, para que, en la medida de las posibilidades del Consejero y de esa Comisión de Valoración, fueran subsanadas y, sobre todo, y de alguna manera por la espectacularidad, digámoslo, que ha supuesto determinadas denuncias de altos cargos que concursaban en este concurso de funcionarios, sean corregidas antes de que el concurso sea resuelto definitivamente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín Puertas. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR

HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque parte de las preguntas que se me han hecho yo creo que habrían sido contestadas con anterioridad, pero algunas efectivamente se me habían quedado en el banquillo o en el tintero, no sé en cuál de los dos sitios; concretamente la de las centrales sindicales.

No he recibido ningún escrito de ninguna central sindical no presente pidiendo la comparecencia o la formación de la parte de la Comisión de Valoración; por lo menos a este Consejero no le ha llegado. Sí he recibido la petición verbal para formar parte del Consejo de la Función Pública, como consecuencia de la distinta representación que en este momento algunas centrales sindicales tienen en los sindicatos. Pero para el Consejo de la Función Pública si suspendimos, para ver qué ocurría con esta petición de una central sindical, concretamente USCAL. Elevamos consulta al Ministerio para ver cuándo iba a hacer públicos los resultados de las elecciones, hasta cuyo momento no se pueden tener en cuenta a esos efectos, lo hicimos, y la contestación es que los efectos ante el Consejo de la Función Pública no surtirán hasta que no hayan sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Por tanto, no tengo ningún escrito de ninguna central para formar parte de la Comisión de Valoración. Sí ha habido una petición para formar parte del Consejo de la Función Pública. En este momento, la solución es que no puede formar parte hasta que no se publiquen los datos, y es todo lo que puedo decir sobre esa materia, si alguna relación guarda.

De todas las maneras, no le preocupe al señor Martín Puertas si la central que yo digo es USCAL, si es la central sindical USCAL, que no lo sé -parece que tiene ahí el escrito, me gustaría saber si es ésa-, no le preocupe entonces el problema, porque las bases y los requisitos y los datos que hay que tener en cuenta para resolver el concurso son los existentes en el momento de la convocatoria del concurso: marzo de mil novecientos noventa. La RPT de aquella fecha, las vacantes de aquella fecha, los requisitos que cada concursante tiene en aquella fecha y yo pienso -aunque habría que pedir informes adecuados- que las centrales sindicales que en aquella fecha tenían representantes en el Consejo de la Función Pública; pienso. Pero lo consultaremos, y si tiene que tener entrada, pues, se le dará entrada. Creo que no, porque las normas que rigen la composición de los tribunales y la composición de las comisiones es que, una vez constituidas, tienen que terminar su valoración, y, por lo tanto, no podría incluirseles. Pero, vamos, es un tema menor. Quiero decir que, si lo piden, se estudiará su problema y, si tienen cabida, se les introducirá, y si no tienen cabida, pues, no se les introducirá.

Me dice que se han cometido irregularidades. Me encanta lo que ha dicho. Quizá nunca pudo usted dar-

me mayor satisfacción que leyendo el párrafo que ha leído del informe de la Inspección de Servicios. Esto demuestra lo que he estado diciendo durante toda la comparecencia: no hay ningún documento, ninguna actuación, ningún tipo de documentación, actuación o revisiones que no estén al alcance de todos los miembros de la Comisión de Valoración. Y estoy viendo que no solamente al alcance de la Comisión de Valoración.

Ese documento termina de la forma siguiente: "En consecuencia, si bien han existido determinadas irregularidades formales en la subsanación de los documentos, no suponen un vicio de legalidad ni producen indefensión a terceros, por cuanto no han existido una disminución efectiva, real y trascendente de las garantías materiales del procedimiento, ni inciden en perjuicio de los concursantes, por cuanto no se han sustraído elemento de juicios necesarios para una valoración justa de los méritos aportados. Por lo que suponen unas simples irregularidades procedimentales respecto de las cuales carecería de fundamento atribuirles un efecto sobre la eficacia jurídica, en la medida en que han sido actuaciones de trámite, instrumentales, para asegurar el acierto de las resoluciones que en su día de adopten".

Hecho este informe el veinte de diciembre, este Consejero dijo: "Adelante". Porque con esto no se producía ni indefensión ni nulidad de las actuaciones, y es de lo que se trataba.

Y, por último, creo que se ha hecho referencia a la posibilidad de que estas entrevistas para las personas que eran altos cargos... que la composición se hubiera modificado. Muy bien. Yo le he dicho antes, le he dejado muy claro que las normas que se han establecido han sido normas únicas, que se han aplicado para todo el mundo. Y esta Comisión, formada por el Director de Relaciones Institucionales, un representante... el Secretario de la Consejería y un representante de los sindicatos, es el que entrevistará a todo el mundo, porque de introducir elementos extraños, podría suponer -que tendrían que ser lógicamente inferiores, o sea, si el Secretario es un inferior del Consejero, no siempre tan inferior, no siempre con tanto miedo como puede tener un Jefe de Sección-, podría suponer que los criterios de valoración de las entrevistas supusieran una desviación de la que han seguido constantemente; razón fundamental por la que hemos procurado que las entrevistas las haga siempre... las presida siempre una misma persona, porque es la que posiblemente sirva de elemento que ha ido aglutinando los criterios para poder decir, poco más o menos, cómo se han estado haciendo con el resto de los funcionarios. No se podría hacer de otra manera mejor.

Podría haberse elegido otra manera. No nos evitaría lo que ahora se está denunciando. Estoy seguro que mucho más influenciado se vería un Jefe de Sección por el Consejero de Agricultura que su Secretario General,

estoy completamente seguro. Si lo que se insinúa es el temor reverencial, si lo que se insinúa es la amistad en la puntuación, es otra cosa; y ésa, yo niego que los Secretarios hayan utilizado este criterio, y mucho menos el Director de Relaciones Institucionales, para valorar a los altos cargos. Y le digo una cosa: cuando se publiquen las relaciones, entonces podremos decir exactamente si se utilizó o no, por los Secretarios y el Director de Relaciones Institucionales, esta posibilidad.

Y le digo otra cosa: si alguien teme que esto se realice, que esté presente en las entrevistas, porque podrá dejar constancia y dirá: no estoy de acuerdo con esto; a este señor que se le ha dado un siete, hay que ponerle un cero; a este que se le ha dado un cero, hay que ponerle un diez. Si allí lo dice y está presente, tiene solución. Si se va y no está presente, no tiene ningún tipo de solución, porque usted sabe mejor que yo, usted sabe mejor que yo que los criterios de los tribunales a la hora de apreciar son puramente subjetivos; pero si hubiera un miembro... pero si hubiera miembro de los sindicatos presentes que dijera, que pusiera su voto, que hiciera constar su voto particular, sería suficiente para que ese recurso pudiera prosperar y esa valoración se anulara. Si no está presente, acaba de privar a sus representantes de la posibilidad de que un recurso prospere. Fíjese usted lo que está haciendo un sindicato si no quiere estar presente. Ese es el problema que tengo planteado, ése es el problema que creo que está bien resuelto, y lo único que digo es que, o soy un ingenuo y vendré a pedirle perdón en esta Cámara o personalmente cuando se resuelva el concurso, porque yo me equivoqué, porque confié en los que formaban parte de la Comisión de Valoración... pero estoy seguro que no lo necesitaré y que la resolución de los concursos serán justos, serán limpios, y lo que no será es tan rápido como a este Consejero le gustaría.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Consejero. Señor Martín Puertas, se ha acabado su tiempo; si no es para presentar algún documento imprescindible, la verdad es que se ha acabado el debate.

En el turno de Procuradores, en todo caso, si quiere puntualizar en treinta segundos, se lo daremos.

En el turno de Portavoces, señor San Segundo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANSEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo todo lo más brevemente que pueda, porque creo que, después de tres horas y media de debate, ya me queda en realidad muy poco que decir, muy poco que añadir; tengo tantas notas que creo que todo se ha dicho. Y solamente quiero agradecer al señor Consejero su comparecencia voluntaria ante esta Comisión y las explicaciones profundas y detalladas

que nos ha dado sobre el proceso y la marcha del concurso general de traslados.

Yo le tengo que decir al señor Consejero que le agradezco doblemente esta comparecencia y estas explicaciones, porque las consideramos totalmente oportunas, ya que -y aquí se ha dicho- ciertas informaciones, aparecidas recientemente en los distintos medios de comunicación de nuestra Región de Castilla y León, han perturbado, han pretendido perturbar el proceso de normal resolución del concurso.

Las contestaciones del señor Consejero, las preguntas formuladas por los Portavoces del Grupo de Centro Democrático y Social y el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la cumplida contestación que ha dado el señor Consejero, nos tranquiliza y nos ha dejado totalmente tranquilos, ya que a nosotros nos preocupaban, y nos preocupaban enormemente, esas informaciones, esa denuncia de irregularidades hecha por la Federación Regional de Servicio Público de la UGT. Pero digo que ya no voy a insistir, porque nos ha convencido totalmente la intervención del señor Consejero.

Estamos plenamente convencidos, mi Grupo, estábamos plenamente convencidos de que en todo momento se ha trabajado con limpieza, con transparencia, con objetividad, y que nunca se ha atentado, ni está atentando, contra los derechos de los funcionarios, nunca se está lesionando sus derechos, y nadie, y en ningún momento, se está primando a ningún tipo de funcionarios. Ese era nuestro convencimiento, ese era el convencimiento del Grupo Popular, pero las explicaciones del Consejero han disipado las posibles dudas que pudieran haber surgido en el funcionamiento de la Comisión de Valoración, y, por lo tanto, a mi Grupo Parlamentario sólo me resta felicitar al Consejero, instarle a que siga en ese camino y que culmine con éxito y cuanto antes el Concurso General de Traslados.

Sin embargo, me van a permitir que haga referencia a algunas cosas que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como siempre. Porque, de verdad, señor Martín Puertas, nunca en ningún momento usted desaprovecha la ocasión de atacar y criticar al Partido Popular, de atacar y criticar a la Junta de Castilla y León. Yo creo que ha hecho suyas las denuncias de las irregularidades que ha formulado la UGT, y las ha hecho suyas. Y usted ha hecho una crítica, quizá, magnificada de esas informaciones. Y usted ha aprovechado el momento para sumarse al Portavoz del CDS y agradecer, como no, el trabajo y esfuerzo del señor Consejero, y el proceso de desarrollo del actual concurso de traslados. En cambio, ha omitido, ha omitido lo que para mí representa lo más esencial de la intervención del señor Portavoz de Centro Democrático y Social, que ha dicho: "desde la corresponsabilidad, no desde la coparticipación en este tema", pero ha dicho que ellos piensan que se han alcanzado altos niveles de ho-

nestidad y limpieza en todo el proceso del Concurso General de Traslados; altos niveles, señor Martín Puertas, que usted no ha dicho, de honestidad y limpieza. Y, además, que no tiene ninguna duda respecto sobre la honestidad y la transparencia de este Concurso General de Traslados.

En cambio, usted sí que se suma a la intervención del Partido... del Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, diciendo que se ha trabajado con negligencia, que no se ha hecho nada durante los dos primeros años. Yo no voy a abundar en eso, porque creo que no es motivo de debate y, además, ya el señor Consejero ha dado cumplida respuesta. Claro, ustedes no desaprovechan nunca la ocasión de atacar a nuestro Presidente Nacional del Partido y de atacar también a Juan José Lucas, que es el candidato a Presidente de la Junta de Castilla y León. Está perfectamente claro. Que sepa que nosotros estamos convencidos, y creemos que así lo entiende todo lo mundo, que se trabajó desde el primer día por este concurso, y que sí hay que alabar sin reservas la actuación del actual Consejero, que ha hecho posible este concurso, no lo es menos cierto que desde el primer día también se trabajó, se preparó la normativa que hizo posible este concurso, y ni uno sólo momento se dejó de trabajar para que llegase, antes del final de la Legislatura, a buen fin y a la culminación de este proceso de concurso.

Por lo tanto, señor Martín Puertas, de verdad, de verdad, aunque usted siempre aprovecha, insisto, la ocasión, comprenda que no ha hecho planteamientos objetivos, comprenda que usted se suma a unas denuncias de irregularidades, y a mí aquí sí me gustaría incidir, y además se lo voy a preguntar en concreto al señor Consejero. Ya ha dicho que después de tres horas y media de debate no quiero cansar, pero hay una pregunta que sí que me preocupa, y quiero que me la conteste; las demás, tenía otras muchas, he cambiado mi intervención después de estas tres horas y media de debate. Pero yo le quiero preguntar al señor Consejero que me diga que si esa retirada de la Comisión de Valoración, esas irregularidades que se han detectado por parte de la Federación Regional de Servicios Públicos de la UGT, si son compartidas por las demás Centrales Sindicales, si es una protesta global sindical de Comisiones Obreras, de la CESIF, de la CEMSAFSE, o es una postura de una sindical en concreto, con connotaciones políticas que todos conocemos. Quiero que me conteste y quiero que el señor Consejero facilite a esta Comisión esa explicación.

Por lo demás, decir que estoy plenamente convencido de que en todo momento la transparencia, la limpieza, han presidido todas las actuaciones de esta Junta en este asunto concreto. Y yo me alegraría que las demás Administraciones, incluso la Administración Central, facilitase la información tan precisa, tan pormenorizada, tan detallada, y de una forma tan limpia y

transparente como está actuando en este caso el Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

Además, señor Martín Puertas, yo conozco a la Presidenta de la Comisión de Valoración, la Directora General de la Función Pública, Begoña Larrainzar, porque ha sido funcionaria mucho tiempo, mucho tiempo de mi provincia, y Delegada Territorial en Avila últimamente. Y yo le garantizo que además de conocer su competencia y su capacidad, también conozco su sensibilidad por los comportamientos éticos y limpios, y me ha garantizado que la Comisión de Valoración está trabajando con toda transparencia, con toda honestidad, con toda limpieza, sin atentar contra derechos de nadie, sin primar a ningún funcionario, sin lesionar derecho de un funcionario, intentando hacerlo lo mejor posible, con el fin de que cada funcionario ocupe un puesto con carácter fijo sin lesionar -repito- sus derechos, y además adscribiéndole con arreglo a sus méritos, a su capacidad.

Por lo tanto, sólo me resta, señor Consejero, volverle a agradecer su comparecencia, decir que hemos quedado plenamente satisfechos de su intervención, que el enfoque de sus argumentos ha sido totalmente convincentes, y que creo que es lo suficiente para que se disipen las dudas de cualquier información, intencionada o no intencionada, que pueda haberse producido y aparecido en los medios de comunicación de Castilla y León. Y nos preocupaba enormemente, porque no queremos pensar que es un intento de paralizar la realización del concurso. Estamos interesados en que siga trabajando de esa forma, en que lo agilice lo más posible, y en que pronto, si es posible, antes del próximo proceso electoral, se haya resuelto este concurso satisfaciendo la demanda de los miles de funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor San Segundo. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRODIEZ): Gracias, señor Presidente. Quiero dar las más expresivas gracias en mi nombre y en el de mis colaboradores, los Directores Generales aquí presentes que cargan con el peso del trabajo, por el agradecimiento, por las palabras que en esta tarde se han dicho sobre la realización y el desarrollo del concurso, y que acaba de pronunciar el Portavoz del Grupo Popular.

Quiero manifestar, asimismo, que esta comparecencia estaba pensada desde hace mucho tiempo. Ha coincidido con unas manifestaciones de una de las Centrales Sindicales participantes en el concurso, y quizá se haya podido confundir esta doble comparecencia. Pero yo he pretendido en mi primera parte diferenciarlas

perfectamente. La primera trataba de exponer, de informar a la Cámara, cuando hemos llegado a resolver, aproximadamente, unos cuatrocientos concursantes, cómo ha ocurrido, cuál son los problemas que hemos tenido y cuál es el resultado final. He aprovechado esta oportunidad, porque habían surgido en los medios de comunicación unas informaciones, muchas de ellas falsas, o erróneas, o equivocadas, y algunas manipuladas—lo he dicho—, y he dicho respecto a la creación, concretamente manipulada, la creación de dos grupos de trabajo, uno para evaluar a los concursantes y altos cargos, eso no es cierto, eso es una manipulación; lo otro puede ser una equivocación, una falsa información. Quiero darle las gracias, por lo tanto, y decirle que puede tener la seguridad de que seguiremos adelante con este concurso, y que vamos hacer todo lo posible porque esté antes, antes de que esta Legislatura termine.

Y quiero decirle respecto a las Centrales Sindicales, he hecho mi expreso agradecimiento a sus representantes en el trabajo que están desarrollando. No siempre nuestras coincidencias han sido totales con todas las Centrales Sindicales. Las Centrales Sindicales tienen una labor importante que hacer dentro de un campo, que es el campo laboral, o el campo de la Función Pública, y están cumpliendo con su trabajo. El tira y afloja propio de toda negociación, de toda relación entre empresa, que es la Administración, y trabajadores, o representantes de los trabajadores que son los funcionarios, exige, en algunos momentos, enfrentamientos, discusiones, negociaciones y transacciones, esto es lo que se está haciendo con todos los sindicatos, incluido UGT.

Únicamente puedo decir que quien se ha manifestado de una manera totalmente anormal, desde mi punto de vista, no por... por las cosas que ha dicho en algunas ocasiones y por la forma como lo ha hecho, ha sido la Central Sindical UGT. El resto de las Centrales Sindicales cuando han tenido alguna queja que hacer, alguna petición que solucionar o algo que reivindicar, tanto de la Directora General como de este Consejero, han acudido, han sido atendidos, y, por lo tanto, no es la misma actuación de unas Centrales que otras, en este caso concreto, no salgo de este caso concreto. Lo que sí que quiero decir es que el resto de las Centrales sindicales, es público y notorio que no han tenido la misma actuación. No quiero decir con eso—que quede bien claro— que no han hecho sus reivindicaciones, que no tiene sus peticiones, que no siempre hemos estado de acuerdo con lo que ellos pedían, pero que sí que es cierto que hemos llegado a un consenso, y he dicho antes, y en algunas ocasiones el Consejero ha tomado decisiones en contra de las decisiones de las propias Centrales Sindicales. Pero esto supone que si estas decisiones pueden suponer algún perjuicio para alguno de los concursantes en particular, como se ha demostrado palpablemente que no hay ningún documento de los que estamos manejando que sea tan secreto que no pueda

haber llegado incluso al Grupo Parlamentario Socialista, cosa que me agrada, quiero decir cosa que me agrada, pues que cualquier funcionario concursante que se vea perjudicado por cualquiera de estas actuaciones me gustaría que llevara su problema en vía de reposición hasta la Consejería, y se lo resolveríamos con arreglo a derecho, y si no le diéramos la razón me alegraría mucho que lo llevara a los Tribunales, que dieran la solución adecuada.

Quiero decir que en materia, en materia de concurso, en este momento, los Tribunales, todas las sentencias que hay, excepto una en caso de integración, han dado la razón a la Consejería de Presidencia en todo lo que se refiere. También es cierto que hay algunos pendientes que todavía no han dicho nada, pero las que tenemos hasta este momento solamente hay un caso de integración que nos han llevado la contraria, en los demás casos han dado la razón a la Consejería de Presidencia.

Yo creo que con esto, quiero terminar mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señores Procuradores por la atención que me han prestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): El señor San Segundo ¿quiere utilizar el turno de réplica?

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): El señor San Segundo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Si me permite, señor Presidente, solamente medio minuto.

Para decir que nosotros estamos de acuerdo, y satisfechos por ese consenso que está constantemente promoviendo el Consejero de Presidencia con las Centrales Sindicales. Y decirle, también, que para nosotros ha sido una satisfacción el que preceptivamente, y por actitud generosa de la Junta, se han incorporado a la Comisión de Valoración miembros de las Centrales Sindicales. Ello nos parecía que garantizaba la transparencia y entendemos que esa transparencia y esa limpieza se está produciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor San Segundo. El señor Martín Puertas, quiere utilizar por alusiones al Grupo Parlamentario, en todo caso, no por alusiones... ¡Hombre!, esta Presidencia entiende que no sólo ha sido citado, sino aludido, pero, en todo caso, en un tiempo de un minuto y sólo para contestar a aquello a lo que se ha... y teniendo en cuenta que el señor San Segundo tendrá, tendrá en su momento...

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Reconozco que, quizá, el cambio en la dinámica de comparecencias en esta Comisión, que no ha sido como el resto a las que estamos acostumbrados, en la que el Consejero ha ido contestando a cada uno de los turnos de intervención de cada uno de los Portavoces de los Grupos, pues, no me ha permitido intervenir en el lugar en el que debiera haber intervenido y, por lo tanto, en el turno de réplica poder haber contestado a la primera de las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular. Tampoco es un turno de alusiones, sinceramente tampoco me he sentido aludido, pero sí que quisiera quedar algún... sí, perdón, sí que quisiera dejar clara algunas de las... como tales alusiones no me he sentido. Pero sí que quisiera dejar claras algunos de los conceptos que el señor San Segundo pretendía utilizar para confundir al resto de la Comisión.

Me dice que con mi intervención yo me apunto a las denuncias de la Unión General de Trabajadores; no es cierto, señor San Segundo, no es cierto, señores de la Comisión de Presidencia, puesto que quiero recordarles que esta comparecencia está solicitada por el Consejero de Presidencia, a petición propia, y que, en el caso de haber tenido intención de sumarnos a esas declaraciones de la Unión General de Trabajadores, la comparecencia, no les quepa la menor duda, la hubiera solicitado el Grupo Parlamentario Socialista.

Me dice que no desaprovecho ninguna ocasión para atacar al Partido Popular, y, sobre todo, y fundamentalmente, al candidato del Partido Popular a la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas. Mire usted, no es mi intención atacar al candidato del Partido Popular. Quizá coincida en esta ocasión que el candidato del Partido Popular no es un mirlo blanco, no es una persona que aparezca por primera vez en esta Comunidad Autónoma. El candidato del Partido Popular es una persona que tuvo su responsabilidad, su cuota de responsabilidad durante dos años largos, en la actual Legislatura, como consejero de Presidencia; y como tal y de esta manera me dirijo a él, y no de ninguna otra.

Y, por último, y para no alargar mucho más mi intervención, quiero decirlo, para que conste en el Diario de Sesiones de esta Comisión, que estoy totalmente de acuerdo con usted en la competencia y en la capacidad de la Directora General de la Función Pública, porque así me consta, y no he tenido ningún tipo de reparo en hacerlo público antes y en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Martín Puertas. Si el señor San Segundo quiere utilizar un turno, y, si no...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Breve también, por favor.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Otro medio minuto, señor Presidente. Muchas gracias. Menos de medio minuto.

No, señor Martín Puertas, yo no intento confundir al resto de la Comisión. Es cierto que la comparecencia ha sido solicitada voluntariamente por el Consejero de Presidencia. Pero yo creo que cuando se han producido, a partir del nueve de febrero, las informaciones de las irregularidades detectadas en la Comisión de Valoración, ya estaba pedida la comparecencia. Luego ustedes habrán hecho otra petición paralela a la del señor Consejero, pero ya hay constancia que el señor Consejero quería comparecer.

Y no intento confundir a la Comisión, señor Martín Puertas, sino que está perfectamente claro que ustedes, si no se hubiesen producido esas informaciones en la prensa, no las habrían sacado quizás hoy aquí. Y, en cambio, sumándose a ellas, sí que ha hecho machacona insistencia en posibles irregularidades de esa Comisión de Valoración.

Señor Lucas, candidato a Presidente de la Junta de Castilla y León. Efectivamente, usted le juzga como responsable de esos dos años como Vicepresidente de la Junta. Y ya le he dicho, e insisto, que ha tenido respuesta cumplida por el Consejero de Presidencia, y que esa respuesta la compartimos el Grupo Popular: que trabajó incesantemente y que lo hizo a satisfacción del Grupo Popular y creo que a satisfacción de los funcionarios, y que preparó el camino, desde el primer día, para que don César Huidobro, de forma brillante, haya conseguido llegar a culminar felizmente el concurso de traslados.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor San Segundo. Terminado el turno de Portavoces, ¿si algún miembro... Procurador miembro de la Comisión quiere intervenir? Señor Jambrina, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y, si me permite, le aclaro antes que es exclusivamente como consecuencia de alusiones directas.

Y quiero dejar muy claramente sentado antes que, como político que soy, pues yo tengo la obligación, y así estoy dispuesto, de aceptar cualquier tipo de crítica sobre mi gestión de carácter político. Pero, como funcionario, que es como se me ha aludido, yo..., como funcionario y, además, en una... idea que yo he captado, como portavoz o portador de inquietudes de la UGT, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, en lo que a mí exclusivamente se refiere, me gustaría decirle al Portavoz del Grupo Socialista que le transmitiera, a su vez, a la central sindical a la que estamos haciendo referencia, que, cuando lef las normas para acudir al concurso, no

vi que por ser hijo de Alfonso y de Concha, ex-alcalde de Palencia, o Procurador de las Cortes, estuviera vetado para mí poder asistir o a poder concurrir. Como estoy absolutamente convencido de que conoce, por los datos que sabe y que tiene, lo que digo en la memoria preceptiva para concursar al puesto que quiero concursar, o a los puestos que quiero concursar, yo estoy también absolutamente seguro de que nada de lo que en esa memoria se dice es incierto o no responde a la verdad; y, si es así, denúnciese de manera concreta.

En esa memoria, y, si no lo saben —que estoy seguro de que sí—, yo se lo puedo decir, pues llevo así como veinte años de funcionario; fui alcalde de Palencia; pedí la excedencia, porque lo decía una Ley, como funcionario; me transfirieron a la Comunidad de Castilla... a la Junta de Castilla y León; me reincorporé, dejando de ser alcalde, a nivel veinte, nivel veinte, destino provisional; solicité una comisión de servicios, para una sección de promoción inicial; me la concedieron. Con lo que entiendo que la situación de mi procedencia como funcionario de carrera a funcionario de la Junta es perfectamente clara. Me gustaría que le trasladara que no entiendo que todas las situaciones de acceso a la Administración Autonómica, de ascenso en la Administración Autonómica, reservas posibles de plazas, como consecuencia de dejar de ser de un determinado nivel, en la Administración Autonómica, durante el período ochenta y tres al ochenta y siete, estén tan claras como las que yo digo que tengo en esta situación.

Hombre, a mí me molesta —me molesta, pero no tiene mayor importancia— que un sindicato trate de quitarme o de empañar mi posible derecho a obtener una plaza, por los méritos que alego y que creo que tengo. Si es así, si es eso lo que yo... si es verdad lo que yo deduzco, la verdad es que ese sindicato, como funcionario, no va a tener mucha aceptación por mi parte; voy a poner en tela de juicio a la hora de tener que decirle que defiendan mis intereses.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Jambrina. Como ha sido simplemente una exposición, no hay contestación por ninguna parte.

Por lo tanto, pasamos a agradecer, creo que en nombre de toda la Comisión, al señor Consejero su comparecencia y sus contestaciones.

Y el señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día, haciendo constar, haciendo constar que se ha incorporado a la Comisión el Procurador don Antonio de Meer, sustituyendo a don Ricardo Eras Martínez, para que conste en acta como asistente a la Comisión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR

HUIDOBRO DIEZ): Si el Presidente de la Comisión me lo permite, yo me retiraría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Agradeciéndole nuevamente la asistencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Señor Secretario, dé lectura al segundo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO): "Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Mixto y de Centro Democrático y Social, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación para la creación del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Siendo una Proposición No de Ley firmada por todos los Grupos, y estando ausente en estos momentos el representante del Grupo Mixto, se procederá a una presentación, si quieren compartir el tiempo por cada uno de los Grupos, o por algunos sólo. En todo caso, aquel Portavoz que quiera intervenir, que se lo indique a esta Presidencia, para... Señor de Meer. El señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que con brevedad, pero también deberá quedar constancia en el Diario de Sesiones de esta Cámara las razones que llevan a todos los Grupos a presentar —y espero, lógicamente, que a apoyar— esta Proposición No de Ley, relativa a la realización de gestiones ante el Gobierno de la Nación para la constitución de un Colegio Oficial de Arquitectos que englobe a las provincias de Avila, Burgos, Soria, Segovia y Valladolid, colegiados que dependen aún del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

A lo largo de los últimos años, la estructura territorial de los colegios de arquitectos se ha ido adecuando al mapa de las Comunidades Autónomas, de tal manera que, prácticamente, casi todas ellas cuentan con un colegio ajustado a su ámbito territorial. Con ciertas excepciones, como Andalucía, donde existen dos colegios, cuya suma territorial completa la totalidad de la Comunidad Autónoma; Euskadi y Navarra, que cuentan con un colegio compartido, sin que esta situación les presente a ellos ningún tipo de problemas, y la otra gran excepción es Castilla y León, en la que hay cuatro provincias que cuentan con un colegio, además histórico, desde hace muchísimo tiempo, que son las provincias de León, Salamanca, Zamora y Palencia, y otras cinco provincias que mantienen una dependencia del

Colegio de Madrid, y son las únicas provincias que dependen, en este momento, del Colegio de Madrid.

Pareciendo razonable alcanzar en nuestra Comunidad una situación pues similar a la andaluza, esto es, con dos colegios de arquitectos, el de León y el nuevo resultante de la separación del de Madrid de las cinco provincias antes citadas; pareciendo razonable esto digo pues, los colegiados de estas provincias, a través de una gestora que tienen constituida, han realizado múltiples gestiones ante diversas instituciones, y fundamentalmente ante el MOPU, sin haber logrado la aprobación del Real Decreto de constitución del citado Colegio.

Por eso, en un momento determinado, pues, se han dirigido también a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, se han dirigido al Grupo Socialista y se han dirigido, me consta, a otros Grupos, creo que a la totalidad de los Grupos, esperando que la presentación de la Proposición en esta línea y su posterior aprobación, pues, les permita tener un apoyo más, un apoyo, pues, que debería ser decisivo en la búsqueda de su objetivo.

La firma de la Proposición No de Ley por todo el espectro político de la Cámara indica, o debe indicar, que no existe ningún inconveniente, desde el punto de vista político, dentro de nuestra Región, a la existencia en ella de dos colegios oficiales de arquitectos, respetando plenamente la voluntad de los colegiados de León, Zamora, Salamanca y Palencia de mantener su actual estructura, articulando entre el colegio esc y el nuevo que surgiera, pues, los mecanismos de colaboración que estimaran voluntariamente precisos.

La construcción del Estado constitucional de las Autonomías pasa, sin duda, pues, por los grandes objetivos, las negociaciones globales, los procesos complejos de transferencia, incluso por los pactos de Estado. Pero en esa construcción colaboran, también, y yo creo que de forma decisiva, las pequeñas iniciativas; pues, múltiples y pequeñas iniciativas que van ajustando el funcionamiento social y económico al modelo global. Y esta es, sin duda, pues, una muestra de ello, una muestra que surge, además, de abajo hacia arriba, surge de los arquitectos de estas provincias, y que merece por ello, con mayor razón todavía, nuestro apoyo y solidaridad.

Bien, yo acabo esta intervención, solicitando, como no puede ser de otra manera, puesto que todo el mun-

do ha firmado unánimemente la Proposición, el voto favorable a la iniciativa, y esperando, además, que su aprobación colabore en la constitución del ya mencionado colegio de arquitectos, satisfaciendo así una razonable demanda hasta ahora incomprensiblemente insatisfecha.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor de Meer. No habiendo más intervenciones, si algún... Señor Nieto, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Una breve intervención, simplemente para expresar el deseo de nuestro Grupo de que esta Proposición de Ley pueda conseguir... Proposición No de Ley, perdón, pueda conseguir conmovier y remover los obstáculos, o los recelos, o las dificultades que en otros ámbitos se han venido produciendo, a lo largo de los años, para conseguir un viejo objetivo de estos profesionales de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos totalmente identificados con el objetivo de la Proposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Nieto. Señor Durán, por el CDS, tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Como firmantes también de la Proposición No de Ley, obviamente, nos sumamos a ella; pero no sólo a ella, sino a la brillante presentación de la misma que ha hecho el Procurador señor de Meer, al cual creo que felicitamos por su intervención en esta sesión. Y esperamos con él que la Proposición No de Ley, trasladada a las instancias del Gobierno de la Nación, se convierta en la realidad que todos deseamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Durán. En vista de las intervenciones y de la firma de la Proposición No de Ley, ¿se entiende aprobada por unanimidad? Queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por todos los Grupos, por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas cinco minutos).